



# Cultura Tributaria

PARA **Impuestos que retornan**

## Modelo Regional de Fomento de la Cultura Tributaria.



Implementado por:  
**giz** Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



En coordinación con:  
**COSEFIN**  
Consejo de Ministros de Hacienda y Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana



**Publicado por:**

Deutsche Gesellschaft für  
Internationale Zusammenarbeit (GIZ)  
GmbH Centroamérica y El Caribe.

Programa Buena Gobernanza Financiera para  
una Recuperación económica verde e inclusiva  
(BGF). Apdo. Postal 755  
Casa de la Cooperación Alemana Bulevar Orden  
de Malta,  
Urbanización Santa Elena,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
El Salvador, C.A. T  
T + (503) 2121-5100 M  
M + (503) 7680-3956 F  
F + (503) 2121-5101  
giz-el-salvador@giz.de\*  
www.giz.de

**Versión:**

Septiembre 2023

**Diseño:**

Comunicaciones Programa  
Buena Gobernanza Financiera

**Créditos fotográficos:**

Fotografía de Pexels, por Towfiqu barbhuiya pag. 29  
Fotografía de Buena Gobernanza Financiera, pag 8,19, 36  
48, 64 y 118.  
Fotografías de portada y portadillas obtenidas bajo Licencia  
en plataforma Canva. Págs. 8, 13 y 19

**Autora:**

María Soledad Solana Ramírez.  
[marisol@summaestudiolegal.com](mailto:marisol@summaestudiolegal.com)

**Presentado a:**

GIZ Centroamérica  
y Secretaría Ejecutiva del COSEFIN.

**Por encargo del**

Ministerio Federal de Cooperación Económica y  
Desarrollo (BMZ) de Alemania.

## SUMARIO

TEMA	PÁGINA
Abreviaturas	4
Resumen ejecutivo	6
Introducción: La necesidad de las AATT de desarrollar la cultura tributaria. La necesidad de desarrollar la cultura tributaria en los países de la región SICA.	9
I. IMPORTANCIA DEL MODELO REGIONAL DE CULTURA TRIBUTARIA. a. Contexto. b. Situación actual y perspectivas en los países de la región. c. Aspectos para considerar en el diseño	14
II. DEFINICIONES CONCEPTUALES ALREDEDOR DE LA CULTURA TRIBUTARIA. a. Ética, Moral y Ciudadanía: Explorando sus significados. b. Entendiendo los conceptos: Moral fiscal, Educación Fiscal y/o Tributaria, Ciudadanía Fiscal, Cultura Tributaria. c. Conceptualizando el concepto de Cultura Tributaria en la región. d. Principales desafíos para crear Cultura Tributaria en la región.	20
III. CONSTRUYENDO EL MODELO REGIONAL DE CULTURA TRIBUTARIA. a. ¿En qué consiste el Modelo de Cultura Tributaria de la Región SICA? i. Cimentar ii. Transformar iii. Consolidar	37
IV. CAJA DE HERRAMIENTAS DEL MODELO DE CULTURA TRIBUTARIA.	49
V. PROPUESTA DEL MODELO EDUCATIVO	63
CONCLUSIONES	78

ANEXO 1. Conceptualizando la Cultura Tributaria en la región:	80
ANEXO 2. Coincidencias en el diseño de los planes estratégicos con enfoque en cultura tributaria.	88
ANEXO 3. Guía para la conceptualización y diseño de las mejores prácticas: Adaptado de OCDE y aportaciones recogidas en los países de la región SICA.	94
ANEXO 4. Datos sociodemográficos	112

## ABREVIATURAS

AATT	Administraciones Tributarias
AT	Administración Tributaria
BGF	Programa de Buena Gobernanza Financiera
CIAT	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
COSEFIN	Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
DGII	Dirección General de Impuestos Internos de El Salvador
DGT	Dirección General de Tributación de Costa Rica
GIZ	Cooperación Alemana
GOPA	Grupo Consultor GOPA es uno de los principales grupos de consultoría dedicados a respaldar y llevar a cabo actividades de cooperación internacional y de desarrollo global (Gesellschaft für Organisation, Planung und Ausbildung)
MIF	Matriz de Interés Fiscal
NAF	Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal
OCDE/ OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas
PRODECON	Procuraduría de Defensa del Contribuyente de México
SAR	Servicio de Administración de Rentas de Honduras
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala
SAT	Servicio de Administración Tributaria de México
SECOSEFIN	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SRI	Servicio de Rentas Internas de Ecuador
TIC	Tecnologías de la información y Comunicaciones



## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento denominado “Modelo Regional de Fomento de la Cultura Tributaria”, es un esfuerzo encaminado a conformar una guía metodológica que ayude a los países de la región Centroamericana a actualizar y a profundizar las acciones que en materia de cumplimiento voluntario y de educación tributaria se realizan en toda la región. Está compuesto por 5 secciones y dos anexos.

**La sección I, Importancia del Modelo regional de Cultura Tributaria,** proporciona un breve contexto sobre cómo el Programa Buena Gobernanza Financiera y la SECOSEFIN decidieron impulsar un estudio diagnóstico sobre la cultura tributaria en la región en coordinación con el CIAT en 2018. A partir de los resultados de este estudio, se desarrolló esta iniciativa definiendo los alcances del Modelo. La sección incorpora un resumen de las principales acciones estratégicas sugeridas por algunas de las administraciones de la región, para fortalecer la cultura tributaria. En el Anexo 2, se presenta un resumen ampliado de las semejanzas en la visión y estrategias propuestas por las AATT de la región. Como anexo 4, se incluye una breve descripción de la situación socio-demográfica de los países de la región SICA, centrándose en la población, características, nivel educativo, servicios y acceso a la tecnología como elementos clave para la construcción del Modelo.

**La sección II. Definiciones conceptuales alrededor de la cultura tributaria,** revisando los conceptos relacionados con la cultura tributaria para proponer una definición adecuada para los países de la región. En el Anexo 1 se incluyen algunas definiciones adicionales desarrolladas durante los esfuerzos de planeación estratégica con enfoque en cultura tributaria realizados en abril y mayo de 2023 con los países participantes.

**La sección III. Construyendo el Modelo Regional de Cultura Tributaria,** desarrolla una propuesta para sentar las bases, fomentar el desarrollo y ampliar los alcances de los esfuerzos de los países en materia de cultura tributaria. Esta propuesta se divide en tres etapas: 1) Cimentar, en esta etapa, se establecen las bases sobre las cuales se construirán las acciones relacionadas con la cultura tributaria. Se toman en cuenta los principios básicos y valores que acompañan a una ciudadanía responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y el impacto de las políticas tributarias en aspectos transversales para lograr un desarrollo social inclusivo y sostenible. 2) Transformar, en esta etapa, se define el tipo de programas y acciones que las Administraciones Tributarias (AATT) deben implementar para lograr un mayor impacto en la concientización, educación y comunicación de la cultura tributaria. Se reconoce la diversidad de audiencias

y actores involucrados, así como el papel cada vez más relevante de los medios electrónicos, las redes sociales y otras disciplinas, como la economía del conocimiento y la educación a distancia. 3) Consolidar, esta etapa del modelo destaca la importancia de la evaluación y el seguimiento de las acciones implementadas por las AATT. También se propone la definición de indicadores para medir la efectividad de estas acciones. Además, se sugiere la creación de un observatorio ciudadano en cultura tributaria para realizar un seguimiento a nivel regional.

**La sección IV. Mejores prácticas del Modelo de Cultura Tributaria.**

Reflexiona sobre las experiencias de los países de la región y los aportes de los estudios realizados por la OCDE en 2015 y 2021 sobre las mejores prácticas internacionales en cultura tributaria. Se propone una segmentación de las mejores prácticas que integre ambos aportes. En el Anexo 3 se encuentra una guía para identificar las prácticas, sus objetivos y las herramientas a utilizar.

Finalmente, **la sección V, desarrolla una propuesta del Modelo Educativo**, que respalda y profundiza las acciones educativas como parte central del esfuerzo de cultura tributaria. Se enfoca en la integración de los modelos educativos de cada país y el desarrollo de competencias transversales que orientan la formación y desarrollo de las nuevas generaciones de niños y adolescentes.

# Propuesta de Modelo Regional de Fomento de la Cultura Tributaria



## INTRODUCCIÓN

### **La necesidad de las AATT de desarrollar la cultura tributaria.**

A lo largo de las últimas décadas, la cultura tributaria ha adquirido un papel central en las estrategias implementadas por las autoridades fiscales a nivel global. No obstante, las definiciones y conceptualizaciones varían considerablemente según las distintas culturas y contextos nacionales, dando lugar a una diversidad de enfoques que van desde programas de educación fiscal hasta medidas de simplificación de los sistemas tributarios y una mayor presencia en las redes sociales en los últimos años.

Prácticamente todos los países, con mayor o menor respaldo de los gobiernos nacionales, los ministerios de educación y las instituciones educativas tanto públicas como privadas, reconocen la importancia de la cultura tributaria en el fomento del cumplimiento voluntario. Asimismo, son conscientes de la necesidad de fortalecer la moral tributaria a través de sistemas fiscales justos y equitativos que demuestren su efectividad en el desarrollo sostenible de las naciones. Esto implica llevar a cabo acciones transparentes en la gestión del gasto, la rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana inclusiva.

En el informe "Diagnóstico Regional sobre Cultura Tributaria en Centroamérica<sup>1</sup>", se destacó la importancia de reconocer la relación simbiótica entre las expectativas de la ciudadanía en cuanto a la provisión de servicios públicos de alta calidad y la responsabilidad, transparencia y eficiencia del gobierno. Estas condiciones son fundamentales para legitimar el sistema tributario, fomentar el cumplimiento voluntario, reducir la economía informal y promover la justicia y equidad. Sin embargo, una gestión ineficiente y poco transparente por parte del Estado en la recaudación y asignación de los recursos fiscales, un sistema impositivo injusto, unilateral y excesivo, así como una carga tributaria desigual, pueden generar una cultura contraria al pago de impuestos o, al menos, una justificación para el incumplimiento.

---

<sup>1</sup> CIAT/ Diagnóstico Regional sobre Cultura Tributaria en Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) (2021), elaborado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) en cooperación con COSEFIN-GIZ-GOPA.

Así mismo, en la Guía sobre educación tributaria en el mundo de la OCDE<sup>2</sup>, en el prefacio comenta: *“La Educación Cívico-Tributaria está adquiriendo rápidamente el cariz de actividad estratégica de las administraciones tributarias.”* Y continúa: *“Simultáneamente, las administraciones tributarias han experimentado una transformación gradual, pasando de ser meros órganos recaudadores de impuestos a convertirse en proveedores de servicios propiamente dichos para la población, lo que les otorga la condición de nexo entre Estado y ciudadanía”.* Reflejando con ello la importancia de influir en el comportamiento de los contribuyentes mediante la educación tributaria, tomando un rol activo en la formación de futuros contribuyentes, al tiempo de hacerse cargo de la rendición de cuentas para mejorar la aceptación y percepción de la ciudadanía.

Más adelante en el mismo documento mencionan los esfuerzos que hoy los gobiernos de los países realizan para generar mayores ingresos fiscales, que ayuden a acelerar la reducción de los niveles de pobreza, las brechas de desigualdad, los servicios públicos, necesarios para un desarrollo sostenible y sustentable. Incorporando y apoyando programas y proyectos para construir una “cultura global de cumplimiento fiscal”. Estableciendo para lograrlo que dicha cultura este sustentada en los derechos y obligaciones, y donde la ciudadanía conciba el pago de impuestos como parte natural de su contribución al gobierno del país al que pertenece o donde se encuentra el origen de sus ingresos.

Llamando la atención sobre este movimiento global de las AATT, para concientizar a la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones fiscales, al tiempo de ser una manera efectiva de incrementar el cumplimiento tributario y en consecuencia los ingresos internos.

En la actualidad, es esencial y estratégico para los países formar la conciencia ciudadana en la tributación para fortalecer la moral y la ética fiscal de las naciones. Este esfuerzo debe involucrar a la propia administración tributaria, a la sociedad y a los gobiernos que los representan, con el objetivo de lograr un cumplimiento voluntario efectivo.

---

<sup>2</sup> OECD/The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies (FIIAPP) (2015), *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*, OECD Publishing, Paris.

## **La necesidad de desarrollar la cultura tributaria en los países de la región SICA.**

La organización regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene como objetivo principal construir una región caracterizada por la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo. Dentro de este marco, se reconoce la importancia de la política fiscal por parte de los países miembros. Sin embargo, en general, todos los países integrantes del SICA enfrentan grandes deficiencias estructurales en su política fiscal, tanto en términos del aprovechamiento del potencial tributario nacional como en la funcionalidad del sistema presupuestario y la transparencia en la recaudación, el gasto y el control de los recursos estatales. Estos aspectos son criterios esenciales para una buena gobernanza financiera.

En este sentido, el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), como parte del sistema de integración, junto con su Secretaría Ejecutiva (SECOSEFIN), desempeñan un papel importante en la armonización, el desarrollo y la coordinación de la política fiscal en la región.

Además, la SECOSEFIN desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación en el ámbito de la política fiscal en la región. A través de su labor, La Secretaría Ejecutiva promueve la armonización de las políticas fiscales, facilita el intercambio de experiencias y conocimientos entre los países miembros, y apoya la implementación de medidas para mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos financieros estatales. En conjunto, el COSEFIN y su Secretaría Ejecutiva desempeñan un papel fundamental en la búsqueda de soluciones conjuntas y el impulso de una política fiscal sólida y coherente en la región del SICA.

Desde diciembre de 2018, SECOSEFIN ha contado con el apoyo del Programa de Buena Gobernanza Financiera Fase I (BGF) de la Cooperación Alemana (GIZ) para poner en operación la MIF. En febrero de 2022, GIZ inició la Fase II del BGF, que tiene como objetivo fortalecer la Buena Gobernanza Financiera en los países del SICA, enfocándose en cinco ejes de acción: movilización de recursos, eficacia del gasto público, capacidad para la gestión de riesgos fiscales, prevención de la corrupción y fomento de la transparencia, además de involucrar aspectos transversales como la equidad de género, políticas para la población vulnerable, recuperación verde, y cooperación con la sociedad civil.

A pesar del crecimiento económico continuo de los países de América Central, el potencial económico se ha utilizado solo parcialmente para promover el desarrollo sostenible. Los países muestran tendencias similares de bajo cumplimiento de los ODS, como se evidencia en el Informe 2022 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030<sup>3</sup>, afectado en gran medida por los impactos de la pandemia del COVID-19.

Desde el punto de vista de las finanzas públicas, la baja carga tributaria (14% del PIB en promedio), una deuda pública en continuo crecimiento y una ejecución presupuestaria ineficiente, redujeron el margen de maniobra para los gastos sociales (entre el 5% y el 12% del PIB) y la financiación de los objetivos de desarrollo sostenible desde antes de la crisis del COVID-19. Estas tendencias se ven significativamente aceleradas por esta crisis.

Asimismo, el déficit fiscal de la región del SICA se estima en aproximadamente el 2,5% del PIB; mientras que el coeficiente de endeudamiento aumenta sustancialmente en todos los países, registrándose incrementos, en 2020, que van desde un 5% en Guatemala al 18% en El Salvador y 23% en Panamá. Derivado de ello, los gastos en el servicio de la deuda, que representan aproximadamente el 1,9% del PIB, en promedio, superan los gastos en salud del 1,7% en la región.

La crisis del COVID-19 también ha potenciado de manera exponencial la desigualdad, la informalidad, la pérdida de empleos, la pobreza y la degradación del medio ambiente. De esta manera, la necesidad de desarrollar la cultura tributaria en los países de la región SICA se relaciona con la importancia de contar con recursos fiscales suficientes para financiar el desarrollo y la prestación de servicios públicos de calidad, lograr una recuperación verde, resiliente e inclusiva, la transparencia y la ética en la gestión pública, y la lucha contra la evasión fiscal y la economía informal.

---

<sup>3</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022. Publicación de las Naciones Unidas emitida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA). e-ISBN: 9789210018111. United Nations Publications, 300 East 42nd Street, New York, NY, 10017, United States of America.



## I. Importancia del modelo regional en cultura tributaria

## I. IMPORTANCIA DEL MODELO REGIONAL DE CULTURA TRIBUTARIA

### a. Contexto.

En la primera fase del programa Buena Gobernanza Financiera (BGF), el CIAT realizó un diagnóstico regional sobre la cultura tributaria en Centroamérica y la República Dominicana<sup>4</sup>, con el objetivo de documentar las prácticas actuales en materia de cultura tributaria en estos países. El documento incluyó un capítulo dedicado a la revisión de las definiciones conceptuales que aportan al análisis y reflexiones contemporáneas sobre cultura y ciudadanía fiscal.

Una de las conclusiones del diagnóstico es que existe una preocupación en los países por dedicar equipos de profesionales a esta tarea, así como un esfuerzo transversal que involucra a varias áreas de la institución, además de contar con socios institucionales de gobierno y particulares que se suman a esta tarea en el alcance de sus propias posibilidades. Se destaca el uso de herramientas de TIC, incluyendo redes sociales, para acercar el mensaje a la comunidad, sin menoscabo de la atención a grupos sociales con mayor rezago y vulnerabilidad por vía presencial y materiales impresos, sin olvidar contemplar a las escuelas, la academia y los docentes en esta misión.

Sin embargo, hay áreas de mejora concretas donde se debe actuar para mantener resultados de largo plazo, como gestar presupuestos específicos vinculados a la cultura tributaria, ya que la falta de presupuesto ha sido dañina en la eficacia de las acciones realizadas, enfrentando una crisis de continuidad, en varios de los países de la región. Además, se concluyó la necesidad de homologar un modelo conceptual compartido en cultura tributaria, que le dé sentido a la cooperación internacional de la región, incluyendo el mundo de comercio exterior y aduanas, el enfoque de género, la recuperación verde, resiliente e inclusiva, la transparencia y la ética en la gestión pública, y la lucha contra la evasión fiscal y la economía informal.

---

<sup>4</sup> IDEM Diagnóstico CIAT.

Un aspecto relevante es contar con indicadores específicos de cultura tributaria, lo que podría resultar de interés compartido en un esfuerzo regional. A pesar de la complejidad de este proyecto, contar con un repertorio mínimo de indicadores para documentar el esfuerzo y los resultados de las AATT en la región creemos que será beneficioso, proponiendo los principales indicadores más adelante. Si bien la prestación de servicios al contribuyente es heterogénea, todos tienen como objetivo elevar los niveles de cumplimiento tributario. Evaluar constantemente los resultados para mantener las prácticas de mejor desempeño y eliminar aquellas de menor impacto.

Es de estas premisas que surge la necesidad de elaborar planes estratégicos con enfoque en cultura tributaria en los países de la región, contando con la participación de la SAT de Guatemala, la DGII de El Salvador, el SAR de Honduras y la DGT de Costa Rica. Y gracias a los aprendizajes y conceptos compartidos podemos hacer esta puesta en común de un Modelo de Cultura Tributaria para la Región, apoyados por la SECOSEFIN como instancia ejecutora de las voluntades políticas de los ministros de finanzas o de hacienda en la región SICA.

## **b. Situación actual y perspectivas en los países de la región.**

Los antecedentes del modelo incluyen el citado diagnóstico de cultura tributaria en la región SICA, los planes estratégicos elaborados con los países participantes en esta actividad (Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica)<sup>5</sup>, así como las experiencias compartidas en la conferencia de mejores prácticas en la región, de marzo 2023, donde participaron República Dominicana, Honduras y el SRI del Ecuador. Como anexo 2, se encuentra un resumen ampliado de las principales coincidencias en la visión y estrategias propuestas por las AATT.

En los estudios previos destacan diversas realidades en los países de la región SICA, pero a su vez similitudes que nos permitirán tender los puentes para el desarrollo de esta propuesta del modelo de cultura tributaria, donde aprovechando las bondades de la situación actual podemos avanzar, destacando como principales los siguientes puntos en común:

- Mantener y reforzar la atención de la niñez y la juventud, como principales catalizadores de los programas de educación tributaria, considerando el bono demográfico de los países de la región.
- Profundizar en los esfuerzos educativos para elevar el nivel cognitivo y de habilidades de los diversos programas educativos, para los distintos

---

<sup>5</sup> ÍDEM. Diagnóstico CIAT.

grados académicos, mejorando los estándares relativos al nivel educativo.

- Necesidad de políticas públicas que aceleren la incorporación de las mujeres al empleo, la educación y la salud, en condiciones justas y equitativas, protegiendo el emprendimiento, la equidad salarial y laboral, la seguridad y respeto a los derechos de las mujeres.
- La aproximación de medios y materiales para la educación tributaria accesible e incluyente a todos los *grupos humanos* de la sociedad.
- El aprovechamiento de la comunicación digital presenta dos perspectivas, dependiendo del enfoque que se tome: el uso del internet y la disponibilidad de dispositivos electrónicos, como computadoras o tabletas, en los hogares y escuelas; y el acceso digital a través de la telefonía celular, que está prácticamente disponible para toda la población. Ambas vertientes requieren especial atención y asignación de recursos para superar el rezago en los países de la región y lograr una mejora en las condiciones generales.

Por un lado, es fundamental enfocarse en mejorar la infraestructura y la conectividad en los hogares y centros educativos, permitiendo un acceso más amplio y eficiente a la información y la educación en línea. Para ello, es necesario destinar recursos que permitan reducir la brecha digital existente, brindando a todas las personas las mismas oportunidades para acceder a las tecnologías digitales.

Por otro, el acceso a la telefonía celular, que abarca prácticamente a toda la población de la región, representa una valiosa oportunidad para llegar a diferentes grupos de la sociedad y promover acciones de cultura tributaria. Aprovechar este medio de comunicación para difundir información sobre temas fiscales, incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y promover una mayor conciencia sobre la importancia de los impuestos para el desarrollo del país, puede ser una estrategia efectiva y de bajo costo.

- El reconocimiento de los efectos de la pandemia COVID, la guerra en Ucrania y el cambio Climático, según Antonio Guterres Secretario de la ONU, a propósito del informe 2020<sup>6</sup> de los ODS, comenta: *“Mientras el mundo se enfrenta a crisis y conflictos mundiales progresivos e interconectados, las expectativas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible están en peligro”*. Y después continúa...*“La recuperación económica mundial es frágil y desapareja, con la preocupación de nuevas variantes de la COVID-19, el aumento de la inflación, las grandes interrupciones en la cadena de suministro, las*

---

<sup>6</sup> ÍDEM. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Prologo.

*crecientes presiones del mercado laboral y una deuda insostenible en los países en desarrollo.* “Todo ello se traduce en realidades lacerantes para los más necesitados, intensifica los requerimientos de recursos fiscales en los países de la región SICA, poniendo de manifiesto la importancia del cumplimiento voluntario, la participación ciudadana responsable, la rendición de cuentas y la transparencia.

Finalmente, la importancia que tiene la realización de esfuerzos dirigidos desde una planificación que priorice inteligentemente los recursos y medios disponibles de las AATT, para responder a los retos que a cada una se le presentan. Considerando que aproximadamente el 97% de las recaudaciones tributarias proviene del cumplimiento voluntario. El restante 3% de otras labores como por ejemplo de fiscalización y cobranza.

Muchos de los potenciales contribuyentes no se formalizan principalmente por desconocimiento, generando que la economía informal sea más un estilo de vida que una situación que genera distorsiones continuas a los sistemas tributarios y en consecuencia amplía de forma continua un círculo vicioso que aún las AATT, no han logrado controlar.

### **c. Aspectos para considerar en el diseño**

El diseño del modelo intenta responder a las situaciones experimentadas por las AATT de la región donde cuentan con programas de cultura tributaria en diversos grados de evolución y de impacto en la vida de la ciudadanía. Dentro de los aspectos más relevantes están:

- a) Proporcionar definiciones propias para conceptos como moral fiscal, educación fiscal o tributaria, ciudadanía fiscal y cultura tributaria.
- b) Establecer un marco conceptual y de referencia basado en las mejores prácticas internacionales para fomentar la construcción y el desarrollo de la cultura tributaria regional, aprovechando experiencias exitosas de otros lugares y reduciendo los plazos de implementación.
- c) Identificar los componentes y pilares clave del modelo.
- d) Diseñar un modelo educativo que respalde los esfuerzos de educación fiscal, abordando aspectos que deben incluirse en los currículos escolares y universitarios.
- e) Conceptualizar programas específicos para ser incorporados en el Modelo Regional, como educación fiscal, formación de docentes,

incorporación de nuevos contribuyentes, campañas comunicacionales e informativas, uso de redes sociales, y promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

- f) Integrar enfoques transversales de género, inclusión de grupos vulnerables y transparencia, con el objetivo de reducir las desigualdades.
- g) Proponer acciones de innovación educativa, como el uso de plataformas de aprendizaje en línea, aprovechamiento de redes sociales y aplicación de principios de economía del comportamiento.
- h) Proponer mecanismos para establecer alianzas estratégicas e involucrar a actores diversos, tanto del sector gubernamental como del sector privado, incluyendo la responsabilidad empresarial.
- i) Considerar mecanismos para fomentar la inclusión de las mujeres y las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el sector formal de la economía.
- j) Sugerir mecanismos de evaluación e indicadores de gestión que estén alineados con las funciones esenciales de la administración tributaria y que permitan evaluar el impacto en la mejora del cumplimiento tributario y sus efectos en la recaudación de ingresos.



## FORTALEZAS

Innovación  
Tecnológica

Cultura  
de  
Calidad

Facturación  
Electrónica

Impacto  
del  
Plan  
Antevacuid

Uso de  
Redes  
Sociales

Redes  
informa

## DEBILIDADES

Acceso  
limitado  
a  
servicios

## II. Definiciones conceptuales alrededor de la cultura tributaria.

## II. DEFINICIONES CONCEPTUALES ALREDEDOR DE LA CULTURA TRIBUTARIA

### a) Ética, Moral y Ciudadanía: Explorando sus significados

La ética se refiere a los principios y valores que orientan la conducta humana y se fundamenta en el estudio racional y teórico de las normas que guían nuestras acciones. Busca explicar de manera científica y reflexiva los fundamentos de nuestros valores morales.

La ética se concentra en el estudio fundamentado de los valores morales que guían la conducta humana en sociedad. Implica una reflexión sobre nuestros propios modelos de vida, acciones y comportamientos, donde la razón desempeña un papel crucial en la toma de decisiones, la comprensión, la justificación y el razonamiento moral. En este sentido, la ética se convierte en una disciplina que analiza el lenguaje moral y busca justificar y fundamentar la validez de los enunciados morales (Betancur)<sup>7</sup>.

La moral se centra en las acciones individuales y colectivas en relación con el bien y el mal. Su objetivo es regular el comportamiento humano a través de deberes y nociones establecidas de lo que es correcto o incorrecto. Es esencial distinguir entre la ética y la moral en el ámbito filosófico.

Por otra parte, la moral se refiere a las costumbres, normas y acuerdos establecidos por una sociedad en particular. Se define como las acciones de los individuos en relación con los demás, implicando una corresponsabilidad en la construcción social. Según Sánchez Vázquez<sup>8</sup>, la moral efectiva no se limita solo a normas o reglas de acción, sino que también abarca los actos que se ajustan a dichas normas. Por lo tanto, comprende el conjunto de principios, valores y prescripciones que las personas en una comunidad consideran válidos, y se manifiesta a través de los actos concretos que encarnan dichos principios.

---

<sup>7</sup>Betancur Jiménez, Gloria Elena, La ética y la moral: paradojas del ser humano. Revista CES Psicología. Recuperado en <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v9n1/v9n1a08.pdf>.

<sup>8</sup> Sánchez Vázquez Adolfo. Ética. 1969. Editorial crítica. Grupo editorial Grijalbo. Recuperado en [https://ifdc6m-juj.infed.edu.ar/aula/archivos/repositorio//500/535/ETICA\\_Sanchez-Vazquez-Adolfo.pdf](https://ifdc6m-juj.infed.edu.ar/aula/archivos/repositorio//500/535/ETICA_Sanchez-Vazquez-Adolfo.pdf)

En cuanto a la ciudadanía, esta se refiere a la condición jurídica y política de una persona en el contexto de un Estado. La ciudadanía implica ser un miembro activo de la sociedad, con derechos políticos y sujetos a las leyes del Estado en cuestión. Ser ciudadano o ciudadana implica la igualdad ante la ley y el ejercicio de derechos y deberes. Es importante destacar que, en el ejercicio de la ciudadanía, ya no es solo el Estado quien determina las pautas, sino que la propia sociedad también desempeña un papel fundamental. Esto se debe a que la existencia del vínculo social y cultural constituye la base para la convivencia de todos los miembros de la sociedad.

En resumen, la ética se centra en los principios que guían nuestra conducta, la moral se ocupa de las normas y valores en la práctica, y la ciudadanía implica derechos y deberes dentro de una sociedad. En esta interrelación, el ciudadano ideal, según Lizcano<sup>9</sup>, es aquel cuyas actitudes y comportamientos se ajustan a los valores fundamentales de la interacción democrática, como la libertad, la igualdad jurídica, la pluralidad, la tolerancia, el respeto, el diálogo, la negociación y la participación. También abarca el cumplimiento de las obligaciones sociales, como la responsabilidad familiar, escolar, laboral y fiscal, así como la autorrealización como un individuo autónomo. Además, incluye la solidaridad hacia los más vulnerables y la defensa de un medioambiente saludable y sostenible.

---

<sup>9</sup> Lizcano Fernández, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. Polis, 32. Recuperado: <http://polis.revues.org/6581>

**b) ¡Entendiendo los conceptos esenciales! Moral Fiscal, Educación Fiscal y/o Tributaria, Ciudadanía Fiscal, Cultura Tributaria.**

Estos conceptos desempeñan un papel fundamental en el fomento de una sociedad responsable, participativa y consciente de sus derechos, obligaciones y responsabilidades. Al desarrollar principios y valores éticos sólidos, se promueve el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En el ámbito de la tributación, estos conceptos se traducen en una moral fiscal sólida, que implica una clara cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto se logra a través de la educación fiscal, que busca brindar conocimientos y promover la comprensión del sistema tributario, y mediante la congruencia entre actitudes y comportamientos favorables hacia el pago de impuestos por parte de los ciudadanos.

Al cultivar una cultura tributaria arraigada en principios de equidad, transparencia y responsabilidad, se fortalece el tejido social y se promueve una distribución justa de los recursos. Estos conceptos nos ayudan a reflexionar sobre nuestra conducta y nuestro papel como ciudadanos, fomentando una sociedad equitativa, justa y próspera.

**Moral fiscal:**

La moral fiscal se refiere a un conjunto de principios éticos y normas que orientan el comportamiento de los individuos y organizaciones en su relación con las obligaciones y responsabilidades fiscales. Implica actuar de manera íntegra, justa y responsable al cumplir con las leyes tributarias y contribuir equitativamente al sostenimiento de las finanzas públicas. La moral fiscal busca promover la honestidad, la transparencia y la equidad en el sistema tributario, incentivando así la confianza y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

**Educación fiscal o tributaria:**

La educación fiscal o tributaria es un proceso mediante el cual se brinda conocimiento y se fomenta la comprensión del sistema fiscal y tributario de un país. Su objetivo principal es empoderar a los ciudadanos para que puedan comprender y ejercer sus derechos y deberes fiscales de manera informada y consciente.

La educación fiscal promueve el desarrollo de habilidades y competencias que permiten a las personas tomar decisiones financieras sólidas, comprender el impacto de los impuestos en la economía y la sociedad, y participar de manera activa en la discusión y formulación de políticas fiscales. Además, busca formar valores como la justicia, la solidaridad y la contribución al bien común, para fomentar una ciudadanía comprometida y responsable en asuntos tributarios

### **Ciudadanía fiscal:**

La ciudadanía fiscal engloba los derechos y responsabilidades individuales y colectivas de las personas en relación con el sistema tributario de su país. Esto implica el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como el pago oportuno y preciso de impuestos, así como la presentación de declaraciones y documentos requeridos. Además, implica la participación activa en el proceso de toma de decisiones fiscales, a través de mecanismos de participación ciudadana y de fiscalización responsable del uso de los recursos públicos. La ciudadanía fiscal se basa en la idea de que todos tenemos un papel fundamental en la construcción de una sociedad justa y equitativa, y que el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye al bienestar y desarrollo de la comunidad en su conjunto.

### **Cultura tributaria:**

La cultura tributaria se refiere al conjunto de actitudes, valores y comportamientos que una sociedad tiene en relación con el pago de impuestos y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Al mismo tiempo, implica ejercer control social a través de la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y seguimiento de las acciones y decisiones tomadas por el estado respecto al manejo de los recursos fiscales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se trata de promover una mentalidad de responsabilidad y conciencia colectiva sobre la importancia de los recursos fiscales para el funcionamiento de los servicios públicos y el desarrollo sostenible. Por otro lado, es fundamental que la autoridad tributaria informe y rinda cuentas sobre el destino y uso de los impuestos, respetando profundamente el derecho ciudadano.

Una cultura tributaria sólida se caracteriza por la confianza en el sistema tributario, el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, la transparencia en la administración de los recursos públicos y la participación ciudadana activa en la toma de decisiones fiscales. *Fomentar una cultura tributaria positiva implica promover la educación fiscal, la comunicación efectiva, la equidad en la distribución de la carga tributaria y la rendición de cuentas por parte de las autoridades fiscales.*

Los conceptos definidos han sido objeto de amplio análisis y debate por parte de diversos autores y organismos internacionales, así como han sido abordados en congresos, foros institucionales y educativos. La creación de una cultura tributaria va más allá de meras definiciones conceptuales, ya que implica considerar múltiples dimensiones, actores y momentos en la conformación de un constructo válido, realista, posible y deseable que forme parte de la idiosincrasia de un país<sup>10</sup>.

El objetivo de promover una cultura tributaria es fomentar la solidaridad desde una perspectiva colectiva o comunitaria, así como la conciencia de buscar el bien común como una meta que trasciende y supera el beneficio individual y personal. También implica desarrollar la confianza de la sociedad con el Estado, la cual se logra con la transparencia y la rendición de cuentas, como derecho de todo ciudadano. Las comunidades cohesionadas socialmente son más efectivas que los grupos fragmentados. La contribución, en su sentido más amplio, está orientada hacia el beneficio de toda la sociedad<sup>11</sup>.

Dino Banfi<sup>12</sup>, Sostiene que la cultura tributaria es indispensable en cualquier sociedad y afirma que moldea el pensamiento, la imagen y el comportamiento de manera que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales. Para lograr esto, es necesario promover la educación tributaria en todos los estratos sociales, fortaleciendo aspectos importantes en los individuos, como creencias, actitudes, comportamientos y conocimientos sobre los deberes y derechos que otorgan la constitución y las leyes en materia tributaria. Por su parte, la PRODECON de México sostiene que el sistema educativo es el aliado más importante para generar una cultura contributiva en colaboración con la Administración Tributaria.

Las experiencias en cultura tributaria refieren además la necesidad de tener colaboración con un grupo amplio de actores clave, entre ellos: los gremios de empresarios, profesionales e instituciones educativas del sector privado y muchos más.

---

<sup>10</sup> Diagnóstico Regional sobre Cultura Tributaria en Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) (2021), elaborado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) en cooperación con COSEFIN-GIZ-GOPA.

<sup>11</sup> SAT, Guía de estudio para la asignatura Formación e información tributaria, México, 218, p.17, <https://bit.ly/3C95PIL>

<sup>12</sup> Banfi Campagna, Dino, La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria, Venezuela, 2013, p. 23, <https://bit.ly/2ZnQEqC>

### c) Conceptualizando la Cultura Tributaria en la región:

Para avanzar en la construcción y apropiamiento de un concepto partimos de la asociación de palabras derivadas de los conceptos de cultura y tributo, estas definiciones tuvieron como apoyo los Talleres de Planeación Estratégica con enfoque en cultura tributaria (Ver anexo 1).

#### DEFINICIÓN POR CADENA SEMÁNTICA.

Una definición derivada de una red semántica es una descripción que se obtiene a partir de las relaciones y conexiones entre conceptos. Conformando una representación gráfica o estructura organizada de conceptos interrelacionados, donde cada concepto está conectado con otros conceptos a través de relaciones semánticas.

Una definición derivada de una red semántica utiliza estas relaciones para proporcionar una descripción más completa y precisa de un concepto. Al seguir las conexiones y relaciones en la red semántica, se pueden extraer características, propiedades y atributos asociados al concepto en cuestión, lo que enriquece la definición y facilita una comprensión más profunda del mismo.

En nuestro caso con las aportaciones de algunos de los países participantes nos permite elaborar una definición de cómo en los países de la región SICA, se entiende el concepto. Proponiendo a partir de las similitudes una estructura organizada para ofrecer una descripción más amplia y detallada del concepto: Cultura Tributaria.

#### PALABRAS SELECCIONADAS.

Costa Rica		El Salvador		Guatemala	Honduras
Principios	y	Principios	y	Valores	Valores.
Valores		Valores			
Costumbres		Tradiciones		Costumbres	Costumbres
Tradiciones		Identidad		Tradiciones	Tradiciones
Moral		Cumplimiento		Identidad	Conductas
Educación		Aprendizajes		Comunidad	Historia
Acciones		Comportamiento		Solidaridad	Raíces
		Estilo de Vida		Responsabilidad	

#### CONCEPTO CULTURA A PARTIR DE LA RED SEMÁNTICA:

Principios, valores, costumbres, tradiciones, raíces e historia que definen la moral, el comportamiento y un estilo de vida que debe ser aprendido, enseñado y cumplido solidaria y responsablemente por la comunidad.

De la misma forma ocurrió con la palabra tributo o tributación.

### PALABRAS SELECCIONADAS.

Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras
Pago	Obligaciones	Ciudadanía	Obligaciones
Contribución	Contribuir	Contribuir	Imposición
Solidaridad	Impuestos	Bien Común	Pago
Bien común	Recursos	Sufragar	Retribución
	Sostenibilidad	Convivencia	Transparencia
	Prosperidad	Desembolso de dinero	
	Desarrollo	Servicios Públicos	
	Sistema normativo		
	Inclusión		

### CONCEPTO TRIBUTO:

Son las obligaciones de pago de contribuciones impuestas a la ciudadanía para retribuir y sufragar solidariamente los recursos que permitan la convivencia, la sostenibilidad, la prosperidad y el desarrollo del país, mediante un sistema normativo que obliga a la autoridad a realizar los desembolsos de dinero y la prestación de servicios públicos de forma inclusiva y transparente.

Al unificar los conceptos compartidos, podemos definir la Cultura Tributaria para la región SICA de la siguiente manera:

#### Definición de la Cultura Tributaria:

***"La Cultura Tributaria para la región SICA se refiere al conjunto de principios, valores, costumbres, tradiciones, raíces e historia que fomentan la ciudadanía y la moral tributaria".***

*"Esta cultura se manifiesta a través de comportamientos que han sido inculcados mediante actividades de educación tributaria y se evidencian en el cumplimiento puntual y completo de las obligaciones fiscales establecidas en los respectivos marcos normativos. Este compromiso con el pago de impuestos contribuye a la sostenibilidad, prosperidad y desarrollo de la comunidad a la que pertenecen, así como a la mejora para el bien común, de las condiciones de convivencia y calidad de vida".*

## **d) Principales desafíos para crear Cultura Tributaria en la región:**

La construcción de la cultura tributaria en los países de la región SICA enfrenta varios desafíos.

Algunos de los principales retos son:

### **1. Ampliar los esfuerzos de concientización y educación:**

Promover el fortalecimiento y comprensión adecuada de la importancia de los impuestos y su impacto en el desarrollo de la comunidad. Educar a la población sobre cómo los impuestos contribuyen a financiar servicios públicos, infraestructura y programas sociales es un desafío que requiere llegar a casi toda la población. Sin embargo, las limitaciones de recursos y la complejidad geográfica dificultan significativamente esta tarea, así como el seguimiento necesario de estas iniciativas.

Es importante reconocer que los medios y las vías para la educación fiscal son muy amplias. La innovación tecnológica y las redes sociales ofrecen diversas formas y momentos para la comunicación y el acercamiento a las distintas audiencias. Además, los medios educativos no formales, como las artes plásticas, el deporte, la música y los espacios lúdicos, así como cualquier lugar donde las personas se congregan, representan oportunidades valiosas en las cuales las AATT pueden estar presentes de muchas formas.

Por lo tanto, las AATT deben ver en la formación virtual y las herramientas de autoestudio las mejores formas de bajo presupuesto y de llegar a audiencias diversas, como personas con discapacidad, personas no hispanoparlantes, personas en situación de vulnerabilidad y comunidades lejanas o de difícil acceso. Estas herramientas ofrecen la posibilidad de llegar de manera inclusiva y accesible, promoviendo una educación fiscal efectiva y equitativa. Con talento e innovación, las Administraciones Tributarias pueden utilizar estas estrategias para expandir su alcance y promover una mayor conciencia y comprensión de los impuestos en la sociedad.

### **2. Transparencia y confianza**

Fomentar la transparencia en las Administraciones Tributarias (AT) con el objetivo de generar confianza en la ciudadanía. El cumplimiento tributario está estrechamente ligado a la ejecución clara y justa de los procesos de asistencia al contribuyente, recaudación, fiscalización y cobranza por parte de la autoridad tributaria.

No obstante, la confianza se cimienta principalmente en garantizar que los recursos recaudados se utilicen de manera eficiente y equitativa por parte del Estado. Para lograr esto, es necesario que las AT busquen y proporcionen

información confiable sobre el uso y destino de los recursos recaudados. Esto implica generar información accesible, puntual y oportuna para los diversos segmentos de contribuyentes, a través de diferentes medios como: plataformas de datos abiertos, boletines, informes periódicos, reseñas en redes sociales, encuestas y estudios de opinión, entre otros.

Al brindar transparencia en la gestión tributaria y garantizar la rendición de cuentas, las AT contribuyen a generar confianza en la ciudadanía, lo que a su vez fortalece el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Esta transparencia y confianza mutua entre la autoridad tributaria y los contribuyentes resulta esencial para fomentar una cultura tributaria sólida y una relación basada en la colaboración y el cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias.

### **3. Comunicación efectiva:**

La comunicación es un pilar fundamental en la construcción de la cultura tributaria. Una comunicación efectiva y transparente puede contribuir a crear conciencia, fomentar la confianza, reducir la evasión fiscal y promover una mayor cooperación entre las AATT y los contribuyentes. Sin embargo, las administraciones tributarias enfrentan desafíos, como el lenguaje técnico, la desconfianza ciudadana, la escasez de recursos y la necesidad de utilizar tecnologías modernas.

A través de campañas informativas y materiales educativos, las AATT pueden ayudar a los contribuyentes a comprender sus deberes tributarios y los beneficios de una cultura tributaria sólida. Una comunicación transparente y clara entre las AATT y los contribuyentes contribuye a fomentar la confianza en el sistema tributario. Cuando los ciudadanos perciben que la administración tributaria es transparente en sus acciones y políticas, están más dispuestos a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales.

La comunicación estratégica puede ser una herramienta efectiva para reducir la evasión fiscal. Al informar a los contribuyentes sobre las consecuencias de la evasión y la importancia de una contribución equitativa al sistema tributario, se puede incentivar un mayor cumplimiento voluntario.

Especial atención requiere el lenguaje utilizado el cuál a menudo es complejo y técnico, lo que dificulta la comprensión para los contribuyentes comunes. Las AATT deben esforzarse por comunicar información de manera clara y comprensible para llegar a todos los ciudadanos.

Es vital no olvidar que los ciudadanos tienen una percepción negativa de la AT debido a experiencias pasadas, percepciones de corrupción o falta de transparencia. Superar esta desconfianza requiere una comunicación

transparente y una demostración constante de integridad, así como cuidar la imagen de la administración tributaria a través de sus funcionarios, los procesos y servicios que brinda.

Las AATT a menudo enfrentan limitaciones de recursos que dificultan la implementación de campañas de comunicación efectivas. Es esencial invertir en estrategias de comunicación adecuadas y cuidadosamente seleccionadas para lograr una mayor concientización y educación fiscal.

Las AATT deben enfrentar el desafío de adoptar nuevas tecnologías de comunicación para llegar a una audiencia más amplia y diversa. Esto implica utilizar medios digitales (Youtube, Moodle, Atinge, etc.) y redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok, etc.) para mantener una comunicación constante y efectiva con los ciudadanos.

#### **4. Simplificación y equidad:**

Es imprescindible buscar la simplificación del sistema tributario, de manera que sea comprensible, accesible y pueda ser cumplido de manera efectiva por todos los grupos de contribuyentes. Además, se debe garantizar la equidad en la distribución de la carga tributaria, evitando cualquier forma de privilegios o beneficios fiscales injustos. Por lo tanto, el diseño de reformas tributarias brinda oportunidades valiosas para fortalecer el cumplimiento voluntario, ampliar la base de contribuyentes y promover el desarrollo de grupos en situación de vulnerabilidad, así como fomentar la inclusión de mujeres y pequeñas y medianas empresas en el sector formal.

En este contexto, la economía del comportamiento juega un papel fundamental. Esta disciplina se basa en la comprensión de cómo las personas toman decisiones y cómo se ven influenciadas por factores psicológicos y sociales. Cuando se aplica al ámbito tributario, la economía del comportamiento permite diseñar estrategias efectivas que logran mejoras significativas en el cumplimiento voluntario y en la percepción de equidad del sistema tributario. Esto, a su vez, contribuye a fortalecer la confianza de los contribuyentes y garantiza la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Al simplificar el sistema tributario, se reducen las barreras y complejidades que dificultan el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto facilita que los contribuyentes comprendan y cumplan con sus responsabilidades tributarias de manera adecuada. Asimismo, la equidad en la distribución de la carga tributaria garantiza que todos los contribuyentes contribuyan de manera justa según su capacidad económica, evitando situaciones de privilegio o ventajas injustas para ciertos grupos.

La aplicación de la economía del comportamiento en el ámbito tributario es valiosa para comprender cómo las personas toman decisiones relacionadas con los impuestos y para diseñar estrategias efectivas que impulsen el cumplimiento. Al considerar los aspectos psicológicos y sociales que influyen en las decisiones fiscales, se pueden implementar medidas con el objetivo de influir positivamente en el comportamiento de los contribuyentes.

Para lograr un mayor cumplimiento tributario, se pueden tomar en cuenta los siguientes enfoques: simplificar los formularios y procesos tributarios para que sean más comprensibles y accesibles; utilizar recordatorios y señales claras sobre las fechas límite de pago para evitar la falta de cumplimiento por olvido o descuido; y aplicar incentivos y recompensas que motiven a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones de manera voluntaria.

Es fundamental evitar la dependencia excesiva de amnistías fiscales, ya que pueden debilitar la cultura tributaria a largo plazo y enviar señales equivocadas a los contribuyentes, disminuyendo su sentido de responsabilidad fiscal. En cambio, enfocarse en medidas que fomenten el cumplimiento voluntario a través de incentivos financieros y una mayor conciencia sobre la importancia de los impuestos para el bienestar colectivo, resulta más sostenible y beneficioso para el desarrollo económico y social de la sociedad.

## **5. Combate a la evasión fiscal:**

Implementar medidas efectivas para reducir la evasión fiscal, ya que esta práctica socava la confianza en el sistema tributario. Para lograrlo, es necesario fortalecer los mecanismos de fiscalización, aumentar la capacidad de detección de irregularidades y promover sanciones adecuadas para aquellos que incumplen con sus obligaciones fiscales.

Además de estas acciones y desde la óptica de cultura tributaria es primordial llevar a cabo una comunicación eficaz para informar a la población sobre la importancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias. Esto implica realizar campañas de concientización y educación que destaquen los beneficios de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, la infraestructura y los programas sociales.

La implementación de estrategias de comunicación clara y accesible ayudará a que la población esté plenamente informada sobre sus obligaciones fiscales y las consecuencias de evadir impuestos. Al generar conciencia y promover la responsabilidad tributaria, se puede avanzar en la construcción de una sociedad consciente y comprometida con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortaleciendo así el sistema tributario en su conjunto.

## **6. Participación ciudadana:**

Para promover una mayor participación ciudadana en el diseño y seguimiento de las políticas tributarias, es necesario establecer espacios de diálogo y consulta que permitan recoger las opiniones y necesidades de la población. Además, resulta fundamental garantizar la rendición de cuentas por parte de las autoridades tributarias y de gobierno, estableciendo una relación de confianza y transparencia con los contribuyentes. La participación ciudadana en el ámbito tributario no solo permite recoger diferentes perspectivas, sino que también genera un sentido de apropiación de las políticas fiscales, fortaleciendo así la legitimidad del sistema tributario.

Es importante fomentar mecanismos de participación efectivos, como audiencias públicas, foros de consulta ciudadanas y espacios de discusión, presenciales o en línea, para asegurar que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y contribuir activamente en la toma de decisiones relacionadas con las políticas tributarias. Asimismo, es necesario promover una comunicación clara y accesible para que la ciudadanía pueda comprender el impacto de las políticas tributarias en su vida cotidiana y participar de manera informada en el proceso.

También es importante involucrar al sector privado en la construcción de la cultura tributaria, para lo cual se deberá establecer el marco regulatorio que permita a la AT lograr sinergias apoyando las iniciativas de la empresa privada para mejorar el cumplimiento voluntario y la educación escolar o académica.

## **7. Cooperación regional:**

La cooperación entre los países de la región SICA desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las políticas tributarias. Esta cooperación puede manifestarse a través del intercambio de buenas prácticas, experiencias y conocimientos en materia de cultura tributaria. Al compartir lecciones aprendidas, los países pueden identificar enfoques exitosos y adaptarlos a su contexto particular, lo que conduce a una mejora colectiva en la eficacia de las políticas fiscales.

Además, la cooperación regional puede incluir programas de capacitación conjunta para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios tributarios, así como la armonización de normativas para facilitar el intercambio de información y la colaboración en la lucha contra la evasión fiscal transfronteriza. Estas medidas promueven una mayor eficiencia y efectividad en la recaudación de impuestos, reduciendo la elusión y evasión fiscales que afectan negativamente a los países de la región.

Existen diversas mejores prácticas como se podrá notar en el anexo integrado a este documento, que permitirán compartir un amplio repertorio de experiencias y recursos.

## Aspectos que impactan la gestión de las AATT de forma transversal.

En definitiva, al construir el Modelo de Cultura Tributaria para los países de la región SICA, es imprescindible tener en cuenta tres aspectos que impactan la gestión de las Administraciones de Administración Tributaria (AATT) de forma transversal, y que no deben ser olvidados:

### 1. Enfoque de género:

En la construcción de la Cultura Tributaria es importante tener presente el enfoque de género, dado que facilita el visibilizar el rol de la mujer en la economía, sensibiliza las limitaciones que enfrentan para acceder a los recursos o los medios de producción y las condiciones desventajosas que restringen su crecimiento y desarrollo.

La integración de la perspectiva de género en el diseño y aplicación de políticas tributarias es fundamental para abordar las desigualdades existentes en la sociedad. *Es esencial considerar las brechas de género y evitar que el sistema tributario las perpetúe, implementando medidas que promuevan la participación económica de las mujeres y reduzcan las barreras que enfrentan en el ámbito fiscal.*

Reconocer y valorar el trabajo no remunerado realizado por las mujeres es clave para una cultura tributaria más justa. Esto implica la implementación de políticas fiscales que reconozcan el trabajo de cuidado no remunerado y eliminen barreras fiscales que dificulten la participación plena de las mujeres en la economía y su contribución al sistema tributario.

El enfoque de género en la política tributaria puede tener un impacto significativo en la igualdad de género a través de la redistribución de ingresos y la provisión de servicios públicos esenciales. Es necesario evaluar cómo los impuestos afectan a las mujeres, considerando las desigualdades de ingresos, la participación laboral en la economía formal y el acceso a recursos económicos.

Devolver el IVA pagado por ciertos productos de higiene femenina y de maternidad puede reducir la carga financiera que afecta en general solamente a las mujeres.

El registro tributario de contribuyentes debe contener marcadores de género. Lo propio las estadísticas de recaudación. Para el caso de personas jurídicas se toma como referente a el o a la representante legal, como lo viene haciendo España, por ejemplo.

El emprendimiento de las mujeres es una actividad muy importante dentro de las economías de los países, sensiblemente en su generalidad se encuentra en la informalidad. Promover su formalización gradual, reconociendo etapas de madurez, debe ser un norte para romper el círculo vicioso de la pobreza.

Pretender que estos emprendimientos nacientes soporten cargas a la seguridad social de corto y largo plazo como si se trataran de entidades maduras o ya consolidadas es un error grave que acentúa las inequidades de género, por lo que se debe diseñar mecanismos de incubación y desarrollo empresarial con incentivos acordes a los principios constitucionales de tributación como son el de capacidad económica y el de proporcionalidad.

## **2. Compromiso con el medio ambiente:**

La Cultura Tributaria debe permitir reconocer que para vivir en una sociedad justa, fuerte y equitativa es necesario también tener presente un medio ambiente que la proteja.

La responsabilidad ambiental debe ser un pilar fundamental del Modelo de Cultura Tributaria. Es necesario desarrollar principios y valores relacionados con la conservación del medio ambiente y reflejar estos esfuerzos en la política tributaria.

*Esto implica implementar incentivos fiscales para promover inversiones en energías renovables y tecnologías limpias. Asimismo, se deben aplicar análisis de tributación verde para desincentivar la contaminación y promover prácticas sostenibles.*

Las AATT deben considerar criterios ambientales en los procesos de fiscalización para asegurar el cumplimiento de normativas ambientales por parte de las empresas.

Asimismo, es importante reconocer la responsabilidad ambiental de las empresas y promover su contribución mediante impuestos y tasas que reflejen el impacto ambiental de sus actividades.

La revisión de los sistemas tributarios también debe abordar el dilema de mantener subvenciones a los combustibles fósiles como gasto fiscal y las oportunidades del cambio hacia una matriz energética más sostenible.

Es recomendable medir el gasto tributario y evaluar el cumplimiento de los objetivos que se promueven. En cuanto un gasto tributario deje de cumplir su propósito o bien el balance costo beneficio sea contrario a los intereses del Estado debería ser eliminado.

## **3. Inclusión social:**

El sistema tributario debe ser equitativo y promover la inclusión social, evitando la economía informal y garantizando que las cargas tributarias sean proporcionales a la capacidad económica de cada contribuyente.

*Es esencial implementar políticas fiscales que promuevan la inversión en sectores y regiones desfavorecidas, así como proteger los derechos de los contribuyentes más vulnerables.*

*Para abordar la economía informal, es necesario adoptar medidas que faciliten la formalización de las actividades económicas y promuevan la inclusión de aquellos sectores tradicionalmente excluidos del sistema tributario.*

El diseño de la política tributaria debe considerar espacios de experimentación, modelo "sandbox", que permitan a los emprendedores operar de manera flexible para probar la viabilidad comercial de servicios o productos. Esto facilitará el desarrollo del emprendimiento y fomentará la contribución positiva de nuevas ideas así como mayor actividad económica que termina beneficiando al sistema tributario.

Estos tres aspectos transversales en la construcción del Modelo de Cultura Tributaria, permiten promover un desarrollo sostenible, equitativo y respetuoso con el medio ambiente en la región SICA. La inclusión de la perspectiva de género, el compromiso con el medio ambiente y la atención a la inclusión social en la política tributaria fortalecerá la cultura tributaria y fomentará un mayor cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, contribuyendo a un futuro más justo y próspero para todos los ciudadanos.

*En definitiva, **la construcción de una cultura tributaria sólida y efectiva es clave para el desarrollo sostenible y equitativo de la región SICA.** Esto implica no solo abordar los desafíos actuales, **aun cuando varios desafíos aquí resumidos, no son parte directa de un programa de cultura tributaria,** los hemos hecho notar porque inciden y afectan los resultados de esta noble tarea, sino también es necesario considerarlos para **plantear soluciones a mediano y largo plazo,** como la transición hacia sistemas basados en el cumplimiento cooperativo y su facilitación, estos antecedentes dan pie al diseño del Modelo Regional de Cultura Tributaria, el cual pretende servir de guía metodológica para los países de nuestra región.*



### III. Construyendo el modelo regional de cultura tributaria.

### III. CONSTRUYENDO EL MODELO REGIONAL DE CULTURA TRIBUTARIA.

Dentro de una comunidad, todos somos responsables no sólo de nosotros mismos, sino también de los demás y de la comunidad como un todo, lo que está en el corazón de la idea de comunidad política y Estado social (VILLAR, 2007)<sup>13</sup>.

¿En qué consiste el Modelo de Cultura Tributaria de la Región SICA?

#### OBJETIVOS DEL MODELO:

El modelo de cultura tributaria en la región SICA, persigue como objetivo central:

***“Servir de guía a las AATT, para avanzar y profundizar en las acciones vinculadas con un mejor cumplimiento voluntario, basado en la participación ciudadana y la ampliación de la cobertura y alcance de los esfuerzos en materia de cultura tributaria”.***

Entre otros objetivos diversos y significativos podemos citar:

**1. Promover el cumplimiento voluntario.**

Fomentar que los contribuyentes cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias mediante estrategias de educación, concientización y comunicación que resalten la importancia de pagar impuestos para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

**2. Fortalecer la transparencia y confianza.**

Generar confianza en el sistema tributario implementando mecanismos que aseguren la transparencia en la gestión de los recursos recaudados. Esto incluye brindar información clara y accesible sobre el uso de los fondos públicos y la rendición de cuentas por parte de las autoridades tributarias.

**3. Propiciar la equidad y justicia fiscal.**

---

<sup>13</sup> VILLAR, L. (2007). Estado de derecho y Estado social de derecho. Revista Derecho del Estado, 20, pp. 73–96. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/705>

Fomentar el control social, mediante la participación ciudadana vigilando la distribución equitativa de la carga tributaria, evitando privilegios o beneficios fiscales injustos, proponiendo políticas que reduzcan las brechas de desigualdad y que las cargas tributarias sean proporcionales a la capacidad económica de los distintos grupos de contribuyentes.

**4. Impulsar la inclusión social y económica.**

Ampliar el alcance y promover la inclusión de grupos marginados y vulnerables, como mujeres y PYMES, en el sector formal a través de medidas que faciliten su participación en la economía formal, como incentivos fiscales, capacitación y apoyo empresarial.

**5. Fomentar la sostenibilidad ambiental.**

Promover políticas tributarias que fomenten la sostenibilidad ambiental y la protección del medio ambiente.

Estos objetivos sin ser exhaustivos buscan promover una cultura tributaria sólida y participativa en la región SICA.

En su estructura el Modelo está compuesto de 3 momentos: ***Cimentar, Transformar y Consolidar.***

**a. Cimentar (Sentar las bases)**

Cimentar el modelo regional de cultura tributaria se refiere al proceso de establecer y fortalecer los elementos fundamentales para crear dicha cultura, consolidando y afianzando los valores, creencias, normas y comportamientos que deben caracterizarla. Implica la generación de artefactos que se arraiguen de manera sólida en la sociedad, para que se conviertan en la base sobre la cual se sustenten las acciones y decisiones de los ciudadanos. Esto implica que el modelo de cultura se vuelva parte integral de la identidad y la forma de relacionarse de los ciudadanos y el sistema tributario nacional que le aplica, por lo que es muy importante respetar y reconocer la necesidad de establecer bases normativas adaptadas a las realidades de cada país, con el objetivo de fomentar una cultura tributaria sólida.

Para cimentar un modelo de cultura, es importante que exista un compromiso y liderazgo por parte de los actores clave. También implica la comunicación constante y efectiva de los valores y normas, así como la promoción de comportamientos que refuercen y reflejen la cultura deseada, considerando la transversalidad del Sistema Impositivo, incorporando aspectos relacionados con la perspectiva

de género, la inclusión y el cuidado del medio ambiente, y generando condiciones de justicia, equidad y racionalidad para promover la confianza en el Estado, la, la sostenibilidad, la prosperidad y el desarrollo de los respectivos países de la región.

En cuanto a la situación normativa actual en los países de la región SICA en relación a la Cultura Tributaria, encontramos una heterogeneidad de modelos de estructura organizacional interna, el posicionamiento del área responsable, la fortaleza jurídica y los convenios con las entidades encargadas de la educación nacional (Ministerio de Educación), así como otras instituciones educativas y gremios empresariales, entre otros. Del mismo modo, los niveles de influencia hacia la población, los grupos de contribuyentes y otras entidades también son limitados, especialmente en las comunidades más alejadas, siendo más cercanos a los grupos humanos ubicados en las capitales de las respectivas AATT.

Ante esa diversidad de condiciones en las AATT, este momento está pensado para establecer las bases normativas necesarias y que deberán adaptarse a las realidades de cada país. Esta etapa debe incluir:

- a) *Crear modelos y convenios tipo* para la colaboración con los Ministerios de Educación e instituciones educativas de nivel superior. Esta actividad hoy ya cuenta con los convenios de prácticamente todos los países de la región, requiriéndose la puesta en común y la revisión de las similitudes y diferencias que podrían ser valiosas para rescatar las mejores prácticas.
- b) *Crear mediante mecanismos de cooperación regional*, convenios marco que agilicen el intercambio y la cooperación entre las AATT, y que definan las condiciones para compartir acciones y mejores prácticas para optimizar los recursos disponibles o reducir las brechas de aprendizaje en los países de la región. Principalmente aquellas prácticas relacionadas con las acciones educativas formales y no formales, las herramientas y medios de comunicación, información, facilitación y simplificación de las respectivas AATT, las encaminadas a reformas tributarias que fortalezcan el cumplimiento voluntario y la incorporación transversal de la perspectiva de género, la inclusión y el cuidado del medio ambiente, para la mejora de las condiciones de justicia, equidad y racionalidad, así como sus efectos en la sostenibilidad, la prosperidad y el desarrollo de los países de la región.
- c) *Fortalecer los mecanismos para promover la confianza y la transparencia en la AT y establecer mecanismos claros de comunicación con los contribuyentes*. La facilitación y el uso de medios electrónicos y redes sociales, la accesibilidad a la

información recabada por organismos internacionales como el BID, la OCDE, el CIAT, el Banco Mundial, la GIZ, la COSEFIN, que creen las condiciones de accesibilidad, cercanía y certeza de la AT, incorporando aquellas experiencias que conforme a estudios de opinión, tienen los mejores impactos en distintas audiencias, e identificando los tipos, medios y frecuencia de información que son más apreciados por los ciudadanos, como por ejemplo el acceso a datos abiertos.

- d) *Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con las políticas tributarias.* Definiendo una metodología regional del diseño, análisis y discusión de las iniciativas, especialmente que aporte herramientas para gestionar foros de debate, grupos focales y encuestas de opinión, ayudando a la revisión objetiva y racional de la información recabada, construyendo información valiosa a ser aportada a los tomadores de decisiones y responsables de la comunicación social de las AATT, fortaleciendo el control social del Sistema Tributario.
- e) *Fortalecer los mecanismos para la rendición de cuentas por parte del Estado,* propiciando condiciones para la participación ciudadana en la conformación de presupuestos y las prioridades nacionales. Hacer visible el apoyo a las entidades del Estado responsables de la rendición de cuentas, sugiriendo los mecanismos que tienen que ver con la captación, uso, y destino de los impuestos y del gasto público en general, considerando la necesidad de mostrar las tendencias de la información de resultados de las AATT y del cumplimiento voluntario.
- f) *Fortalecer los mecanismos para la rendición de cuentas por parte de la AT,* informando de forma oportuna y eficaz a la ciudadanía de los fines y resultados de los programas de recaudación y fiscalización, asegurando la equidad y trato justo en la aplicación de las disposiciones aplicables.
- g) *Fortalecer el uso de herramientas de simplificación, accesibles e intuitivas,* para el cumplimiento, la atención y servicio al contribuyente. Especialmente aquellas que se constituyen en actos de molestia como las devoluciones, compensaciones, exoneraciones, cobranza, facturación electrónica, los actos mismos de revisión al cumplimiento, inclusive la incorporación formal al registro de contribuyentes. Esta acción plantea otros retos como la inclusión de grupos vulnerables, los nativos no digitales, la falta de uniformidad en la cobertura de los medios electrónicos y de internet, etc.
- h) *Fortalecer el diagnóstico continuo.* Proponer herramientas de diagnóstico que permitan identificar y promover el análisis

continuo de los resultados del sistema tributario en términos de evaluar la neutralidad de política tributaria actual, el cumplimiento de los objetivos de los incentivos fiscales, así como el efecto en términos de igualdad y equidad, que por lo general tienen las reformas.

- i) *Fortalecer las políticas tributarias* orientadas a los aspectos transversales del modelo para la perspectiva de género, la responsabilidad con el medio ambiente y la inclusión social.

## **b. Transformar.**

La etapa de transformación del Modelo Regional, se enfoca en implementar cambios significativos en los modelos de cultura tributaria de las AATT, para fortalecer su eficacia, equidad y transparencia.

Durante esta etapa, se deberán buscar *acciones de diagnóstico continuo*, para evaluar y actualizar los contenidos educativos y de comunicación social, adaptándolos conforme a los cambios de las leyes y regulaciones tributarias. Esto puede incluir medidas para simplificar los procedimientos fiscales, homologar los criterios de interpretación jurídica y apoyar las medidas contra la evasión fiscal.

Es necesario promover y *dar continuidad a la implementación de soluciones tecnológicas que faciliten la gestión tributaria*, como por ejemplo la adopción de la facturación electrónica, el uso de sistemas de declaración en línea y el intercambio de información entre las autoridades tributarias y los contribuyentes, el uso de APPS para la gestión del buzón tributario, calendario de pagos y demás facilidades. Medidas que necesitan ser socializadas y que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

El talento humano es insustituible, cada empleado es una especie de “embajador de la AT del país al que pertenece”. *Invertir en capacitación y desarrollo de los colaboradores, mejorar los mecanismos que eleven el sentido de pertenencia y profesionalismo de las AATT*, implica promover una cultura de ética, compromiso, eficiencia, capacidad de brindar servicio al contribuyente, así como establecer mecanismos de supervisión y control para prevenir la corrupción y el abuso de poder.

Continuar promoviendo los diversos *programas de educación tributaria en los diferentes sectores de la sociedad*, incluyendo programas educativos formales y no formales. Además, se deben utilizar diversos medios y actividades, como expresiones artísticas,

deporte, música y medios de comunicación, para transmitir mensajes sobre la importancia de los impuestos y su impacto en el desarrollo de la sociedad.

Mantener y fomentar la *participación de la ciudadanía en la toma de decisiones* tributarias, a través de espacios de diálogo y consulta que permitan recoger sus opiniones y necesidades. Esto fortalecerá la legitimidad del sistema tributario y generará un mayor sentido de apropiación y responsabilidad por parte de los contribuyentes, incrementando el control social.

Continuar promoviendo *la cooperación entre los países de la región SICA* y establecer alianzas con organismos internacionales y otros países para intercambiar buenas prácticas, experiencias y conocimientos en materia de cultura tributaria. Esto permitirá aprender de otros países, fortalecer los lazos regionales y encontrar soluciones conjuntas a los desafíos comunes.

Durante la etapa de transformación, es fundamental *mantener una visión a largo plazo* y establecer *metas ambiciosas* para lograr una cultura tributaria sólida y sostenible en la región SICA. Esto implica la colaboración de los diferentes actores involucrados, incluyendo gobiernos, sociedad civil, sector empresarial y organismos internacionales, para impulsar los cambios necesarios y avanzar hacia sistemas fiscales más equitativos y eficientes.

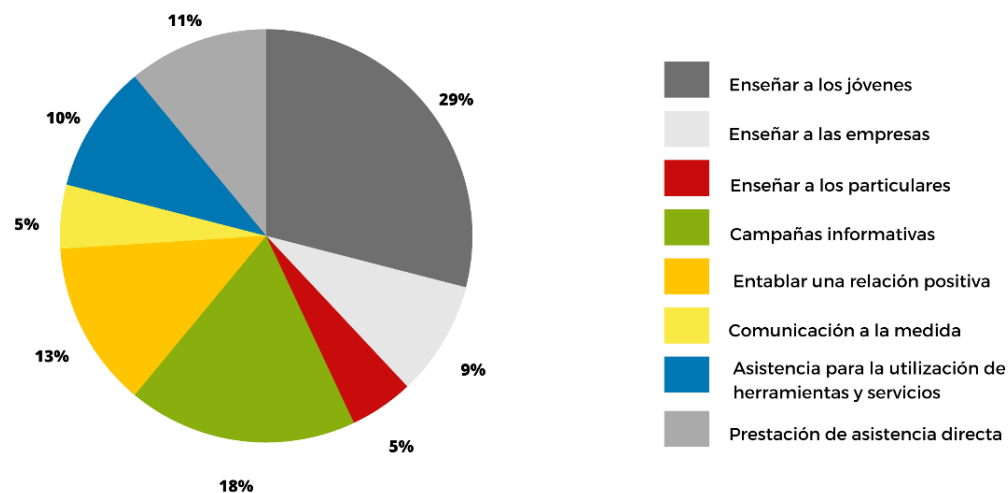
La guía OCDE 2021<sup>14</sup>, realiza una clasificación de las iniciativas realizadas en materia de educación tributaria por los 59 países que respondieron la encuesta, clasificando las iniciativas por su enfoque y objetivos que persigue, yendo desde la impartición de educación fiscal de forma participativa, la comunicación en materia fiscal mediante campañas de sensibilización y los programas de asistencia práctica para prestar asistencia directa al contribuyente en el pago de sus impuestos.

---

<sup>14</sup> OECD (2021), Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/17a3eabd-es>.

De forma tal que esta original clasificación a su vez crea 8 subcategorías, para identificar las mejores prácticas documentadas, quedando como sigue a continuación:

## Mejores prácticas educación tributaria



*Gráfico elaboración propia, Tomado de Guía OCDE 2021*

En el modelo la etapa de transformación se convierte en una acción continua y permanente, para lograr el diseño e implementación de un repositorio compartido de programas, herramientas y recursos para compartir en la región, integrando a las propuestas de programa las categorías de mejores prácticas que el estudio propone, más otras identificadas en la región.

Dentro de los programas, herramientas y recursos están:

- Una propuesta de Modelo Educativo Regional para el fortalecimiento de la cultura tributaria, basado en competencias de ciudadanía y cultura tributaria, el cual conforma el apartado V, de este documento,
- Las alternativas para el diseño curricular, dadas las diversas experiencias existentes en los países de la región, desde la formación elemental (primaria) hasta la formación universitaria (Profesional).
- Programas académicos para la formación de docentes y red de aliados.

- d) Programas académicos por nivel y grado escolar, para la formación de competencias suaves, contenidos y herramientas, mediante e-learning, incluyendo plataformas como: Moodle, Atingí, YouTube, etc.
- e) Programas regionales de certificación de las competencias en educación tributaria, requeridas para el personal de las AT y los docentes y/o facilitadores requeridos.
- f) Programas de bienvenida a nuevos contribuyentes, certificación de comprensión de la cultura tributaria y los impuestos que le corresponden, antes de la inscripción al RUC.
- g) Programa de despedida para contribuyentes en retiro.
- h) Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, conocidos como NAF, son puntos de asesoría en los cuales estudiantes de carreras de Ciencias Contables y Empresariales, capacitados por la AT, proporcionan asistencia contable y fiscal gratuita a personas de bajos ingresos y a microempresarios/as, al mismo tiempo que ellos mismos mejoran sus capacidades profesionales y sus actitudes éticas.
- i) Programas de presencia de la AT, el día o la semana nacional de la cultura tributaria.
- j) Programas de información y comunicación vía redes sociales, repositorios de revistas y libros electrónicos, bancos de imágenes, audio y video gratuitas, etc.
- k) Programa de entrenamiento en vocería para las áreas de Cultura Tributaria, gestión de crisis (medios de comunicación y actores clave).
- l) Congreso Anual de la Cultura Tributaria y Ciudadanía Fiscal. Foro internacional de mejores prácticas e intercambio de ideas e información, firma de acuerdos regionales, monitoreo de avances en la región.
- m) Programas orientados al uso de herramientas de simplificación de trámites, asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad, accesibilidad y universalidad de medios físicos y electrónicos para atender a todos.
- n) Programas educativos orientados a simplificar e incorporar a las mujeres y PYMES, que aún no han sido incorporadas a la formalidad, un buen ejemplo con las campañas mediante los NAF`s, así como aquellas iniciativas enfocadas al uso de energías limpias, cuidado del medio ambiente, etc.

- o) Programas de actualización y de especialización para las cámaras y colegios del sector privado con el fin de que una vez certificados por la AT coadyuven en la difusión de los cambios y actualizaciones de la normativa tributaria.
- p) Sinergias con el sector privado para promover la cultura tributaria en la juventud, aprovechando el potencial de las redes sociales y combinando la estrategia de posicionamiento de marca y de mensaje país sociedad, resaltando la identidad de cada país.
- q) Otros, que seguramente la práctica de las AATT, sugiere apropiadas a la realidad sociopolítica y económica que le corresponden.

### **c. Consolidar:**

Esta etapa en el modelo de cultura tributaria de la región SICA, se centra en consolidar los resultados y logros alcanzados durante las etapas anteriores, así como en promover una ciudadanía responsable, equitativa y comprometida.

Lograr elevar la moral tributaria implica promover una actitud positiva y responsable hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, destacando los valores éticos asociados a la contribución fiscal. En esta etapa deben observarse los efectos de la cimentación y transformación, mediante las acciones de educación, transparencia, rendición de cuentas, promoción de buenas prácticas y la prevención y combate a la evasión fiscal. Al elevar la moral tributaria, se fortalece la confianza en el sistema tributario y se fomenta una cultura de responsabilidad y compromiso de la ciudadanía.

Esta etapa requiere realizar ***evaluaciones periódicas para medir el impacto de las políticas*** y acciones implementadas en términos de equidad, inclusión social, desarrollo económico y bienestar de la sociedad. Estas evaluaciones permitirán identificar los logros alcanzados, los desafíos pendientes y orientar las futuras acciones.

Evaluar periódicamente el impacto de las reformas tributarias orientadas a lograr la equidad en la distribución de la carga tributaria, la supresión de privilegios y beneficios fiscales injustos. La reducción de las brechas de desigualdad y el favorecer la inclusión de grupos vulnerables y marginados, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas.

Monitorear la evaluación a los niveles de responsabilidad social en la conservación de los recursos no renovables. El efecto de los incentivos tributarios para la sostenibilidad ambiental, la reducción

de la contaminación o el impulso a prácticas empresariales sostenibles.

Evaluar la ética y la transparencia en la gestión de los recursos fiscales. El uso de mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia en la administración tributaria, así como los niveles de involucramiento y participación ciudadana en la supervisión y control del gasto público.

Verificar la vigencia de los convenios y contratos de cooperación entre los países de la región SICA, el intercambio experiencias y conocimientos para fortalecer los sistemas fiscales y promover mejores prácticas de cultura tributaria, economía del conocimiento, la innovación, entre otros.

La etapa de consolidación busca fortalecer los resultados y avanzar hacia una ciudadanía más responsable, equitativa y comprometida. Implica evaluar el impacto social, promover la equidad e inclusión social, fomentar la responsabilidad en la conservación de los recursos no renovables, promover la ética y transparencia, así como fomentar la cooperación y colaboración entre los países. A fin de construir sociedades más justas, equitativas y sostenibles.

Esta etapa propone diseñar y desarrollar una serie de herramientas y recursos para el monitoreo de avances, la medición de resultados y la mejora continua del Modelo, por lo que deberá considerar:

- i. Diseño e implementación de los indicadores de gestión, herramientas de medición y evaluación de avances.
- ii. Creación y puesta en marcha del observatorio regional de Cultura Tributaria.
- iii. Diseño de herramientas, bases de datos y sistema de información sobre los resultados alcanzados y la medición del efecto en el cumplimiento voluntario, la simplificación y accesibilidad de los sistemas tributarios, la información y herramientas empleadas por las AATT para acercar a los contribuyentes, mejora de los índices relacionados con la participación ciudadana en los cambios al sistema tributario, rendición de cuentas, transparencia, etc.
- iv. Monitoreo a la evaluación del impacto de las políticas tributarias en los temas transversales del modelo de cultura tributaria: Perspectiva de Género, Cuidado del medio ambiente e Inclusión.

## Modelo de Cultura Tributaria

### 3. CONSOLIDAR

*Creando nueva cultura en el tejido social*



### 2. TRANSFORMAR

*Desplegando*



### 1. CIMENTAR

*Transversalidad:*



6. Observatorio Regional de Cultura Tributaria.

5. Resultados: Modelo Cultura Tributaria en acción.

#### 4. Diseño y aplicación programas:

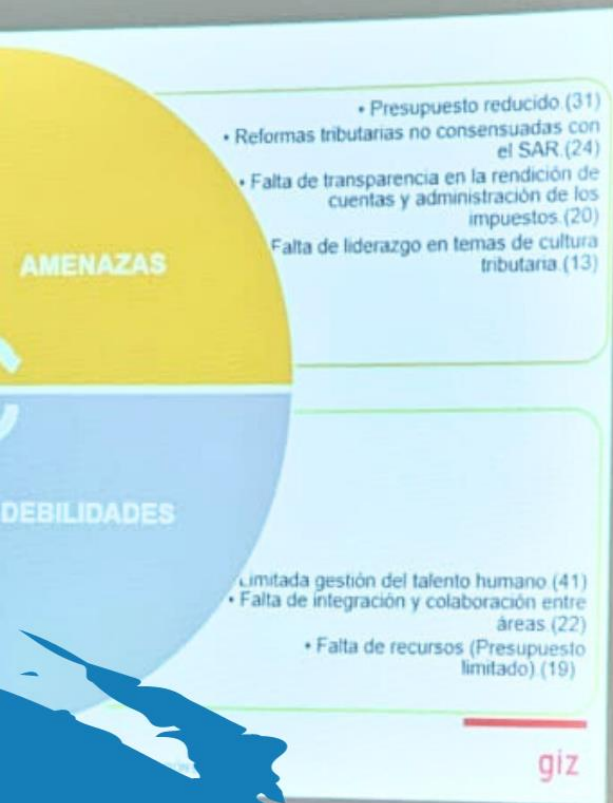
- Académicos para la formación de docentes y red de aliados.
- Académicos por nivel y grado escolar, para la formación de competencias suaves.
- Regionales de certificación de las competencias.
- De bienvenida a nuevos contribuyentes, certificación.
- De despedida para contribuyentes en retiro.
- De los NAF's.
- De presencia de la AT's, la semana o el mes de la cultura tributaria.
- De comunicación vía redes sociales.
- De entrenamiento en vocería..

#### 3. Aplicaciones: Herramientas.

- Modelo Educativo Regional para el fortalecimiento de la cultura tributaria.
- Diseño curricular desde preescolar hasta nivel universitario, basado en competencias.
- Congreso Anual de la Cultura Tributaria y Ciudadanía Fiscal.

2. Incorporación transversal perspectiva de género, cambio climático, inclusión de los más vulnerables y de transparencia

1. Marco normativo nacional/región SICA



## IV. Caja de herramientas del modelo de cultura tributaria

## **IV. CAJA DE HERRAMIENTAS DEL MODELO DE CULTURA TRIBUTARIA**

Proponemos la creación y construcción de un banco de herramientas, que sirvan como guía para mejorar la relación y la participación de las entidades educativas gubernamentales y privadas, así como el involucramiento de diversos actores que el modelo requiere (grupos empresariales, organismos internacionales, organismos sin fines de lucro, en particular aquellos orientados a las causas de la Agenda 2030. Como anexo 2, encontrarán un cuadro que resume las mejores prácticas conocidas y basadas en la experiencia de los países de la región y las recabadas por la OCDE 2021<sup>15</sup>.

A continuación, se presentan algunas mejores prácticas a considerar:

### **1. Modelos y convenios tipo:**

Diseñar, facilitar y asesorar en la firma de convenios de colaboración con los Ministerios de educación e instituciones educativas de nivel superior, así como otros organismos especializados en los temas tributarios, o aquellos relacionados con sectores específicos de la economía. Las mejores prácticas las encontramos en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y en República Dominicana, donde los contenidos de cultura tributaria, ya son parte obligatoria de los programas de primaria, secundaria e incluso del bachillerato. También deben procurarse convenios con los organismos relacionados con las causas sociales y de cuidado al medio ambiente, a fin de facilitar la cercanía y generar un impacto positivo y de credibilidad en la sociedad.

### **2. Reformas nacionales para fortalecer el cumplimiento voluntario.**

Este rubro admite una diversidad amplia de iniciativas, elevar a la cultura tributaria a nivel de política de Estado, es una práctica ya vigente en países de la región, principalmente Costa Rica, Guatemala y República Dominicana en dichas experiencias el currículo de Cultura Tributaria, fue diseñado y actualizado desde las propias AATT, siendo corresponsables con las autoridades educativas en su alcance y ejecución. El avance en la traducción de los materiales educativos para la formación elemental a las lenguas mayas por parte de la SAT Guatemala, representa un avance importante para la inclusión social en la educación tributaria. De forma reciente también el SAR de Honduras está desarrollando materiales y programas formativos para grupos con discapacidad visual y auditiva.

---

<sup>15</sup> OECD (2021), ÍDEM

Por su lado, las AATT de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, mediante convenios de colaboración, con las autoridades de educación, son coautoras de los currículos y programas en materia de cultura tributaria que aplican los respectivos ministerios de educación, así como diversas instancias de educación superior.

Lo que cambia en cada caso, es el alcance y cobertura de los programas, algunos solo llegan a la educación básica y media (primaria y secundaria); otros incluyen la educación media superior (bachillerato) y con matices diferentes la formación en grados universitarios o de educación técnica superior.

La orientación de los programas también es variada, algunos producen programas y materiales, para los docentes y estudiantes, otros solo para docentes y otros solo para estudiantes, algunos pueden monitorear el avance y cumplimiento de los objetivos educativos, otros tienen influencia limitada.

Sin embargo, el problema mayor que se presenta es la **falta de continuidad**, derivada principalmente de los cambios gubernamentales y en consecuencia de quienes quedan a cargo de las AATT, en otros casos, son recortes presupuestales que inhiben la posibilidad de continuar con los programas, por lo que podemos encontrar avances considerables en un periodo de 4 a 5 años y luego retrocesos considerables en el período siguiente.

Mediante el modelo buscamos crear mejores condiciones para el futuro de la educación tributaria en la región, por lo que **proponemos una política regional para brindar guía, soporte y amplitud a estos esfuerzos**, pudiendo conservar las iniciativas en un repositorio común.

*La política de cultura tributaria deberá contener aspectos tales como:*

- a) *Definición conceptual de cultura tributaria y conceptos relacionados:* Ciudadanía fiscal, Moral Tributaria, Cumplimiento Voluntario, etc. Como hemos propuesto en el apartado 3 del Modelo.
- b) *Educación tributaria formal:* Promover la educación tributaria en todos los niveles, desde la educación primaria hasta la educación superior, con el objetivo de brindar a la población los conocimientos necesarios sobre el sistema tributario y sus implicaciones. Esto podría incluir la incorporación de la educación tributaria en los planes de estudio, el desarrollo de materiales educativos y la capacitación de docentes en temas tributarios. Con apoyo en el Modelo Educativo, desarrollado con mayor profundidad en el capítulo siguiente.

- c) *Educación tributaria no formal:* Promover la cultura tributaria para todas las edades en la sociedad, haciéndola presente en las expresiones deportivas, artísticas, culturales y sociales de las ciudades y regiones de cada país, mediante exposiciones, ejercicios lúdicos, concursos, premiaciones y reconocimientos, etc. En este tipo de acciones deberá considerarse el uso de los dispositivos electrónicos, en particular la tecnología móvil y el impacto de las redes sociales.
- d) *Comunicación social:* Brindar una comunicación transparente y clara a los contribuyentes fomentando la confianza en el sistema tributario, mediante información puntual y oportuna sobre el calendario de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, facilidades para el cumplimiento, así como servicios y ayudas que mejoren la comprensión de sus deberes tributarios, entre los fines más relevantes.
- e) *Sensibilización y concientización:* Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y el impacto positivo que tiene en la sociedad. Estas campañas pueden utilizar diversos medios de comunicación, como anuncios en televisión, radio y redes sociales, para llegar a un público amplio y generar conciencia sobre la importancia de contribuir al sostenimiento del Estado y los servicios públicos. Considerar el uso de medios y herramientas para aquellos que no tienen habilidades o accesibilidad a las soluciones de tecnología implementadas.
- f) *Promoción de la responsabilidad ciudadana:* Fomentar la conciencia de que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es una responsabilidad ciudadana que contribuye al bienestar de la sociedad. Esto implica promover valores como la solidaridad, la equidad y la responsabilidad en el pago de impuestos, haciendo parte esta política de la educación tributaria formal y no formal.
- g) *Transparencia y rendición de cuentas:* Garantizar el derecho ciudadano a la transparencia en la gestión de los recursos fiscales y la rendición de cuentas por parte de las autoridades tributarias. Esto incluye proporcionar información clara y accesible sobre el uso de los fondos públicos y la gestión de los impuestos, así como establecer mecanismos de control y supervisión efectivos por parte de la ciudadanía. En el modelo educativo forma parte esencial de las competencias ciudadanas a incluir en el currículo.
- h) *Simplificación y equidad:* Buscar la simplificación del sistema tributario para que sea comprensible y accesible para todos los contribuyentes.

Asimismo, asegurar la equidad en la distribución de la carga tributaria, evitando privilegios o beneficios fiscales injustos.

- i) *Combate a la evasión fiscal:* Implementar medidas efectivas para reducir la evasión fiscal, fortaleciendo los mecanismos de fiscalización y aumentando la capacidad de detección de irregularidades. Esto implica la aplicación de sanciones adecuadas para aquellos que incumplan con sus obligaciones fiscales y el fomento de una cultura de cumplimiento.
- j) *Cooperación regional:* Promover la cooperación entre los países de la región SICA en materia de cultura tributaria, intercambiando buenas prácticas, experiencias y conocimientos. Esto podría incluir programas de capacitación conjunta, armonización de normativas y colaboración en la lucha contra la evasión fiscal transfronteriza.
- k) *Inclusión y equidad de género:* Promover la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y aplicación de las políticas tributarias, considerando las desigualdades existentes y evitando que el sistema tributario las perpetúe. Incorporando desde prácticas sencillas como la generación de estadísticas tributarias que informen sobre la participación de las mujeres en el cumplimiento tributario, y la representación legal en aquellas empresas donde las mujeres asumen este rol. Promover políticas tributarias que fomenten la inclusión de grupos marginados y vulnerables, incluyendo a las mujeres y a las pequeñas y medianas empresas.
- l) *Cuidado del medio ambiente:* Fomentar la conciencia sobre el impacto ambiental de las actividades económicas y aquellas políticas fiscales que incentiven prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Esto podría incluir incentivos fiscales para inversiones en energías renovables, el análisis de la tributación verde y medidas para desincentivar la contaminación, particularmente cuando se trate de la incorporación de emprendedores.
- m) *Cultura financiera y del ahorro:* Promover la cultura financiera y del ahorro entre la ciudadanía, brindando información y educación sobre la importancia de la planificación financiera, el manejo responsable del dinero y el ahorro. Esto contribuirá a que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias y de administrar adecuadamente sus recursos.
- n) *Economía del conocimiento:* Reconocer y promover la importancia de la economía del conocimiento en el desarrollo económico y social. Esto implica fomentar políticas fiscales que incentiven la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, así como la protección de

la propiedad intelectual. Además, se pueden establecer beneficios fiscales para las empresas y emprendedores involucrados en sectores basados en el conocimiento.

- o) *Evaluación y seguimiento*: Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento del impacto de las políticas tributarias en la sociedad. Esto permitirá realizar ajustes y mejoras en la política regional de cultura tributaria con base en evidencia y resultados concretos.

### **3. Optimización de recursos regionales mediante mecanismos de cooperación.**

La base de este planteamiento está sustentado en las limitaciones de recursos presupuestales de las AATT y la movilización de los recursos internos para los fines de la cultura tributaria, demandando de las áreas responsables una selección cuidadosa de las actividades a realizar y la necesidad de comprobar su efectividad, en beneficio del cumplimiento voluntario, el crecimiento de la confianza hacia la AT y la correcta aplicación de los recursos recaudados. Por lo que el contar con este tipo de convenio de colaboración, permitiría el crear un repositorio de materiales, herramientas, experiencias y conocimientos para compartir entre las AATT, por ejemplo, las experiencias de Costa Rica, El Salvador, Honduras y República Dominicana en formación de docentes tienen enfoques distintos que al compartirlos permitirán enriquecer las prácticas nacionales. Debiendo incluir también revistas y libros electrónicos, bancos de imágenes, audio y video gratuitos, etc. Reduciendo los costos que la producción editorial, de audio y video implican, aprovechando así economías de escala.

#### **4. Mecanismos para promover la transparencia, la comunicación y facilitar el acceso, los trámites y servicios de la AT.**

En el apartado 4, Comunicación en materia tributaria con fines de sensibilización, del documento de la OCDE<sup>16</sup>, menciona las distintas medidas tomadas por las AATT, para avanzar en la generación de la cultura tributaria entre ellos: programas para informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones y plazos específicos de cumplimiento. Otros, como las ferias, la televisión, la radio o las revistas. Incluyendo el uso de las redes sociales y otros programas de investigación para mejorar la cobertura y la presencia de la AATT.

Señala los siguientes desafíos y recomendaciones para lograr una comunicación eficaz en materia tributaria.

*Transmitir un mensaje claro.* Respecto al uso del lenguaje, y el papel que desempeña en las interacciones con los contribuyentes, proponiendo como sugerencias:

- Diseñar itinerarios, que contemplan las interacciones de la AT y los contribuyentes.
- Evitar los tecnicismos y emplear un lenguaje sencillo y claro.
- Colaborar estrechamente con el equipo de comunicación o con los colaboradores externos de la AT, para lograr que cuestiones complejas resulten fácilmente comprensibles.
- Realizar pruebas piloto de las nuevas APP o herramientas instaladas, para identificar los puntos sensibles de la comunicación y corregir los medios de capacitación y entrega a los contribuyentes.
- Aprovechar las redes sociales para evaluar la receptividad de la ciudadanía, acerca de los cambios y o reformas introducidas.

Lograr claridad en los mensajes demanda también, la atención a la selección y formación interna de los funcionarios de la AT, para saber orientar y comunicar los mensajes, con empatía, escucha activa y actitud de servicio hacia aquellas personas a quienes va a orientar o a brindar un servicio.

*Generar apoyo público, para la efectividad de las campañas informativas de la AT,* mediante la interacción y participación de los contribuyentes, algunas sugerencias:

---

<sup>16</sup> OECD (2021), Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/17a3eabd-es>.

- Planteamiento amistoso. Conseguir que los contribuyentes muestren una actitud positiva, empleando argumentos que transmitan cercanía, certeza y confianza.
- Incentivos. Para fomentar determinadas conductas y establecer mecanismos claros de comunicación con los contribuyentes.
- La facilitación y el uso de medios electrónicos y redes sociales que creen las condiciones de cercanía y certeza de la AT.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con las políticas tributarias. Definiendo una metodología regional del diseño, análisis y discusión de las iniciativas, fomentando los foros y grupos focales para lograr una participación e involucramiento de la población cada vez mayor.
- Fortalecer los mecanismos para la rendición de cuentas por parte del Estado, la participación ciudadana en la conformación de presupuestos y las prioridades nacionales. Apoyar a las entidades del Estado responsables de la rendición de cuentas, los mecanismos que tienen que ver con la captación, uso, y destino de los impuestos y del gasto público en general, considerando la necesidad de mostrar las tendencias de la información.
- Fortalecer los mecanismos para promover la transparencia en la AT y desarrollar mensajes claros en la comunicación con los contribuyentes. La facilitación y el uso de medios electrónicos y redes sociales que creen las condiciones de cercanía y certeza de la AT.

Dentro de la región latinoamericana, recientemente tuvimos oportunidad de conocer la experiencia del SRI de Ecuador, con una práctica muy valiosa de gestión de la cultura tributaria mediante las redes sociales, proponiendo como pasos relevantes los siguientes:

- Identificar los contenidos de la comunicación (seleccionando aquellos que sean relevantes para el público, que se encuentren en la conversación cotidiana).
- Hacerlo donde todos están: Las redes sociales. (Permite lograr inmediatez, comunidad y retroalimentación).
- Posicionar el mensaje. (Lograr que el mensaje llegue, considerar la frecuencia, apoyo en otros medios y un buen ejercicio de vocería).
- Identificar y hacer alianzas con los influencers.

Un buen ejemplo, es la alianza del SRI con la liga profesional de fútbol, para facilitar el pago de impuestos de directivos, equipo técnico y los jugadores, brindándoles la capacitación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

La escuela del SRI, está presente en YouTube y hoy tiene más de 39600 subscriptores participando en programas educativos que esta AT ofrece.

## **5. Mecanismos para establecer alianzas estratégicas e involucrar a actores diversos, tanto del sector gubernamental como del sector privado, incluyendo la responsabilidad empresarial.**

Las alianzas son esfuerzos conjuntos para fortalecer la conciencia y responsabilidad ciudadana en materia tributaria, Establecer alianzas estratégicas y fomentar la colaboración entre diferentes actores, tanto del sector gubernamental como del sector privado, es esencial para fortalecer la cultura tributaria de un país. Estas alianzas permiten aprovechar sinergias, recursos y conocimientos para promover un cumplimiento tributario responsable y una mayor conciencia sobre la importancia de los impuestos en el desarrollo de la sociedad. A través de la participación conjunta, se pueden abordar desafíos complejos y generar un compromiso compartido hacia la contribución fiscal. Algunos mecanismos sugeridos son:

**Colaboración Público-Privada:** Las alianzas entre el sector público y el sector privado involucran a empresas, organizaciones y gobiernos en la definición y ejecución de proyectos o programas que beneficien a ambas partes. Por ejemplo, colaboraciones para desarrollar campañas de educación tributaria. La creación de consejos consultivos o los acuerdos de colaboración interinstitucional, Foros de discusión de temas críticos para la administración tributaria, etc.

**Plataformas Multisectoriales:** Son iniciativas que reúnen a diversos actores, como empresas, ONGs y la administración tributaria, para abordar temas de interés común, relacionados con la educación y concientización tributaria. Estas plataformas permiten el intercambio de ideas y la co-creación de soluciones. Crear espacios donde el gobierno, las empresas y la sociedad civil puedan discutir de manera abierta y constructiva sobre la tributación y sus beneficios.

**Premios a la Responsabilidad Empresarial:** Reconocer a las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias y que además tienen iniciativas de responsabilidad social puede incentivar una cultura tributaria más sólida.

## **6. Evaluación y diseño del sistema de indicadores que ayude a la medición longitudinal de la efectividad de los programas emprendidos.**

En el estudio Fomentando la cultura tributaria de la OCDE<sup>17</sup>, se menciona lo siguiente:

---

<sup>17</sup> Ídem

*“Únicamente la mitad de las iniciativas (72/140) han sido objeto de algún tipo de evaluación, y tan solo 25 (un 18%) se han sometido a una evaluación externa.”* Refiriéndose a las 140 iniciativas de los 59 países participantes del estudio.

El reto para evaluar el impacto tiene cierto grado de dificultad, dado que las acciones de cultura tributaria buscan lograr cambios conductuales, y varios de estos cambios tienen efecto en el largo plazo.

Algunos indicadores indirectos pueden ser de utilidad, como el monitoreo longitudinal del cumplimiento voluntario a partir del lanzamiento de uno o más programas, como se ha hecho en algunos países, un ejemplo es la referencia en el estudio de la OCDE, a la AFIP en Argentina<sup>18</sup>:

“La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de Argentina resolvió centrarse en mejorar la comprensión de los estudiantes sobre los impuestos y de la función de estos en la sociedad. En aras de garantizar la continuidad del programa, la AFIP estableció una estrecha alianza con el sistema educativo.

Este método de actuación, que resultó bastante complejo, hizo necesario crear equipos interinstitucionales, celebrar reuniones periódicas con los actores clave del sistema educativo y establecer acuerdos y colaboraciones con los gobiernos provinciales. También exigió una importante inversión en la elaboración del material didáctico y, sobre todo, en la formación del profesorado, de modo que estos se convirtiesen en agentes de cambio capaces de integrar las materias fiscales en sus clases de ciudadanía.

El programa se considera un éxito: una evaluación externa a cargo de la Universidad de Buenos Aires, destaca la alta satisfacción y la elevada retención de los conocimientos por los participantes. La inversión realizada para obtener el apoyo de múltiples instituciones ha dotado al programa de mayor resiliencia frente a los cambios en las prioridades de gestión, ya que siempre hay instituciones que mantienen su compromiso con el programa.

Este programa sigue extendiéndose, y los recursos están actualmente adscritos al Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación, que los pone a disposición de todos los profesores”.

El citado estudio de la OCDE (2021), continua: “Muchas de las evaluaciones realizadas parecen haberse centrado en el impacto a corto plazo. En los casos en que se ha facilitado información sobre las evaluaciones, esta suele consistir en cuestionarios o encuestas a los participantes para evaluar la calidad del material didáctico o de comunicación”.

---

<sup>18</sup> Ídem.

En el estudio no se menciona cómo subsanar la medición de largo plazo, por ello es necesario el contar como explicaremos más adelante con un observatorio regional de cultura tributaria, como parte de este modelo.

## 7. El Sistema de indicadores

*Los indicadores de presencia y cobertura en las acciones de cultura tributaria son relevantes, distinguiendo el tamaño de la población a cubrir y la que ha sido atendida, además de realizar un seguimiento sobre los destinatarios que serán muy pronto nuevos contribuyentes, permitiendo un monitoreo más cercano sobre cuántos de ellos son dados de alta en el RUC, y observando la calidad de cumplimiento tributario.*

### ***Evaluación del impacto de las acciones de cultura tributaria directas sobre el sistema tributario.***

- a. *Cumplimiento tributario:* Las acciones de cultura tributaria buscan fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Se puede evaluar el impacto de estas medidas mediante el análisis de indicadores como la tasa de cumplimiento (o por el contrario la tasa de morosidad), es decir, la proporción de contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma. Un aumento en la tasa de cumplimiento puede ser un indicio positivo del impacto de las acciones realizadas por la AT.
- b. *Reducción de la evasión fiscal:* La evasión fiscal representa una pérdida de ingresos para el Estado. Las acciones de cultura tributaria pueden contribuir a reducir la evasión al promover una mayor conciencia y responsabilidad tributaria. Se puede evaluar el impacto de estas medidas mediante la comparación de los niveles de evasión fiscal antes y después de implementar las acciones de cultura tributaria.
- c. *Impacto en la recaudación fiscal:* Uno de los objetivos de las acciones de cultura tributaria es aumentar la recaudación fiscal de manera sostenible. Se puede evaluar el impacto de estas medidas mediante el análisis de los ingresos fiscales antes y después de su implementación. Es importante tener en cuenta otros factores que pueden influir en la recaudación fiscal, como cambios en la legislación tributaria o la situación económica, para atribuir correctamente los resultados a las acciones de cultura tributaria.
- d. *Incremento de la base de contribuyentes activos,* particularmente al inicio y al cierre de programas dirigidos a sectores de la economía informal, emprendedores y profesionistas recién egresados.

Todos estos indicadores permiten una desagregación mayor, por tipo de impuestos, tipo de contribuyentes, así como distinguir entre hombre y mujeres, grupos de edad, etc.

***Evaluación del impacto de las acciones de cultura tributaria directas sobre los participantes y la efectividad de los programas informativos, comunicacionales y educativos.***

- a. *Cambio de comportamiento:* Las acciones de cultura tributaria tienen como objetivo modificar el comportamiento de los contribuyentes, promoviendo actitudes de respeto hacia el pago de impuestos y una mayor comprensión de la importancia de la tributación para el funcionamiento del Estado. Se puede evaluar el impacto de estas acciones mediante encuestas, entrevistas o estudios de caso que analicen la percepción y el comportamiento de los contribuyentes antes y después de la implementación de los programas de educación tributaria, pudiendo implementar procesos de pretest, intervención y postest en ciertos programas clave, esta evaluación tendría que combinarse con una evaluación de competencias, para lo cual es clave diseñar las referencias de criterio de evaluación, para precisar los comportamientos esperados, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.
  - Pretest: Antes de comenzar un programa educativo para mejorar el nivel de comprensión acerca de la cultura tributaria, a los destinatarios del programa, se les administra un pretest para evaluar su nivel de dominio del tema.
  - Intervención: Se implementa el programa educativo durante un período determinado.
  - Postest: Después de completar el programa, se realiza un postest para evaluar el nivel de comprensión alcanzado por los estudiantes y determinar si hubo mejoras significativas.
  
- b. *Educación y concientización:* Las acciones de cultura tributaria suelen incluir programas de educación y concientización para informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias y los beneficios que se obtienen de una adecuada tributación. Se puede evaluar el impacto de estos programas mediante el análisis de grupos focales de la población objetivo, así como su actitud hacia el pago de impuestos.

***Evaluación del impacto de las acciones de cultura tributaria, valorando la tendencia y midiendo la efectividad de los programas de Cultura Tributaria en los países de la región SICA.***

*Observatorio ciudadano de Cultura Tributaria.* Es una herramienta que busca promover la transparencia y la participación ciudadana en el ámbito fiscal, evaluando el impacto de las acciones emprendidas por la AT, para elevar lo moral fiscal de los contribuyentes y para incidir en la formación de los potenciales contribuyentes. Ponemos atención a la figura de los Observatorios Ciudadanos como sistemas de información con gran relevancia para la gobernanza, el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en sociedades democráticas, debido a su capacidad de reducir las asimetrías de información entre los políticos, los gobernantes y los ciudadanos, facilitando el manejo de datos abiertos.

Estas son algunas características clave para la operación del observatorio:

**1º) Monitoreo y evaluación:** Se encargaría de recopilar datos e información relevante sobre el cumplimiento voluntario y la educación tributaria de los países de la región. Esto incluiría analizar estadísticas de recaudación, del cumplimiento tributario, de los resultados de los programas de educación tributaria, etc., identificar áreas de mejora, evaluar el impacto de las políticas educativas y detectar posibles problemas o brechas en la información y el conocimiento tributario.

**2º) Participación ciudadana:** Buscaría fomentar la participación activa de la ciudadanía en sus actividades. Esto implica abrir espacios de diálogo y consulta donde los contribuyentes puedan expresar sus inquietudes, sugerencias y necesidades en relación con el cumplimiento tributario y la educación fiscal (foros). También se puede considerar la formación de comités o grupos de trabajo conformados por representantes de la sociedad civil, diversos gremios, expertos en el tema y autoridades tributarias, para generar un diálogo constructivo y promover la colaboración.

**3º) Generación de información y divulgación:** Debería producir y divulgar informes periódicos que brinden información actualizada sobre el cumplimiento voluntario y la educación tributaria en el país. Estos informes pueden incluir análisis de tendencias, buenas prácticas, recomendaciones y resultados de investigaciones relacionadas. Además, es importante asegurar la divulgación de esta información de manera accesible y comprensible para la ciudadanía, utilizando medios de comunicaciones diversas, como páginas web, boletines, redes sociales y eventos públicos.

**4º) Promoción de buenas prácticas:** Podría identificar y difundir buenas prácticas en materia de cumplimiento voluntario y educación tributaria, tanto a nivel nacional como internacional. Esto puede incluir casos de éxito, iniciativas innovadoras y estrategias efectivas implementadas por autoridades tributarias, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores relevantes. El objetivo es incentivar la replicación y el intercambio de experiencias exitosas.

**5º) Coordinación y colaboración:** Debería buscar la coordinación y colaboración con las autoridades tributarias, organizaciones de la sociedad civil, academia y otros actores relevantes. Esto implica establecer mecanismos de trabajo conjunto, compartir información, recursos y experiencias, y promover el diálogo y la construcción de consensos en temas de cumplimiento voluntario y educación tributaria.

**6º) Evaluación del impacto:** Debería realizar evaluaciones periódicas del impacto de sus acciones y actividades. Esto implica analizar el grado de cumplimiento voluntario, el nivel de conocimiento y comprensión tributaria en la ciudadanía, la percepción de confianza y legitimidad del sistema tributario, y otros indicadores relevantes. Estas evaluaciones permitirán ajustar y mejorar las estrategias y políticas implementadas.



**V. Propuesta del modelo educativo  
para construir cultura tributaria.**

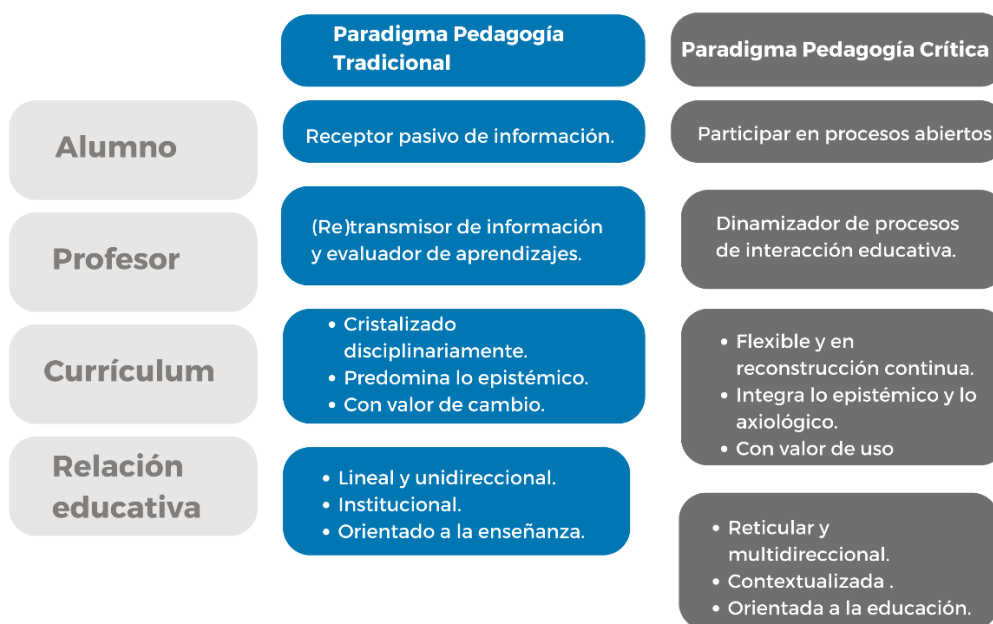
## V. PROPUESTA DEL MODELO EDUCATIVO PARA CONSTRUIR CULTURA TRIBUTARIA.

### Un modelo educativo basado en competencias.

Esta sección busca profundizar y respaldar las acciones educativas como parte central del esfuerzo de cultura tributaria. Se enfoca en la integración de los modelos educativos de cada país y el desarrollo de competencias transversales que orientan la formación y desarrollo de las nuevas generaciones de niños y adolescentes.

Conforme a lo establecido en el Diagnóstico Regional sobre Cultura Tributaria en Centroamérica<sup>19</sup>, el modelo formativo para crear una cultura tributaria debe estar basado en una **pedagogía** que fomente la capacidad crítica; generadora de cambio social, a través del rol asignado al alumno y el profesor.

### PARADIGMAS DE LA EDUCACIÓN



*Fuente: elaboración propia.*

<sup>19</sup> Diagnóstico Regional sobre Cultura Tributaria en Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) (2021), elaborado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) en cooperación con COSEFIN-GIZ-GOPA.

Desarrollar una cultura tributaria que se traduzca en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, implica propiciar el desarrollo de competencias ciudadanas transversales que permitan ejercer una ciudadanía responsable, participativa y solidaria, entendiendo que las realidades nacionales son diversas y que hoy, en la región existen ya modelos educativos diseñados e implementados, esta aportación tiene el propósito de construir un objetivo común en el entorno de las AATT de la región SICA, a través de las pautas de un modelo educativo, que sirva como punto de partida para una relación de intercambio continuo de experiencias, recursos y herramientas para la educación tributaria formal, entendiendo que sin este esfuerzo el futuro de la ciudadanía quedaría sin rumbo.

### **Objetivo:**

Establecer los mecanismos para contribuir a la adquisición de competencias que permitan ejercer una acción ciudadana responsable, participativa, solidaria e incluyente que incida en la construcción de una mejor sociedad.

### **Objetivos específicos:**

- Proporcionar información, asistencia, capacitación y formación enfocada al desarrollo de la consciencia y actitudes positivas en materia tributaria y de responsabilidad social e inclusión, en niños, jóvenes y adultos.
- Integrar y certificar un grupo de agentes capacitadores y/o facilitadores (profesores, universitarios, funcionarios) que realice la difusión y dosificación de contenidos en materia tributaria a diferentes públicos (alumnos de diferentes niveles, contribuyentes, contribuyentes en potencia, asociaciones profesionales, cámaras, etc.).
- Formar y certificar, a los funcionarios tributarios, en las diferentes competencias que permiten la adquisición de la Cultura Tributaria.
- Aportar un compendio de contenidos, estrategias y mecanismos en materia de Cultura Tributaria.
- Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan medir el diagnóstico inicial, grado de avance y el planteamiento de nuevos objetivos.

### **Población objetivo:**

- Alumnos de nivel básico (primario y secundario (desde 1º a 9º))
- Alumnos de nivel medio superior (bachillerato).
- Alumnos de niveles técnico superior y universitarios.
- Emprendedores.
- Contribuyentes.
- Contribuyentes en potencia.
- Profesionales vinculados con el tema tributario, incluyendo facilitadores de las cámaras y colegios de profesionales.

- Funcionarios de la AT.

### **Enfoque:**

El presente modelo se basa en un enfoque de competencias, entendiendo competencias como el conjunto articulado y dinámico de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que toman parte activa en el desempeño responsable y eficaz de las actividades cotidianas dentro de un contexto determinado. Así, las competencias implican:

- El saber ser (actitudes y valores).
- El saber conocer (conceptos y teorías).
- El saber hacer (habilidades procedimentales y técnicas).

La finalidad de la educación por competencias se basa en la búsqueda de generar ciudadanía, con habilidades críticas-reflexivas, con autonomía en la toma de decisiones y que sean capaces de desarrollar su propio aprendizaje; enfatizando la colaboración del grupo de trabajo para resolver problemas o situaciones reales; un conocimiento centrado en la persona objetivo del proceso enseñanza- aprendizaje.

### **Competencias Ciudadanas:**

Siguiendo a Tobón (2006)<sup>20</sup> el concepto de competencias se basa los planteamientos de Chomsky (1976)<sup>21</sup> quien definió la competencia lingüística como una estructura mental implícita y genéticamente determinada que se ponía en acción mediante el desempeño comunicativo (uso efectivo de la capacidad lingüística en situaciones específicas). A partir de esto, el concepto de competencias comenzó a tener múltiples reelaboraciones, tanto en la lingüística como en la psicología y en la educación. Para efectos de la presente propuesta nos basamos en Ruiz y Chaux quienes señalan que competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos, capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas integradas-relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan moral y políticamente la acción ciudadana.

Las competencias ciudadanas permiten que las personas contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país o a nivel internacional.

---

<sup>20</sup> Tobón, S. (2006). Aspectos Básicos de la Formación Basada en Competencias. Recuperado en: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2019/07/Aspectos-basicos-de-la-formacion-basada-en-competencias.pdf>

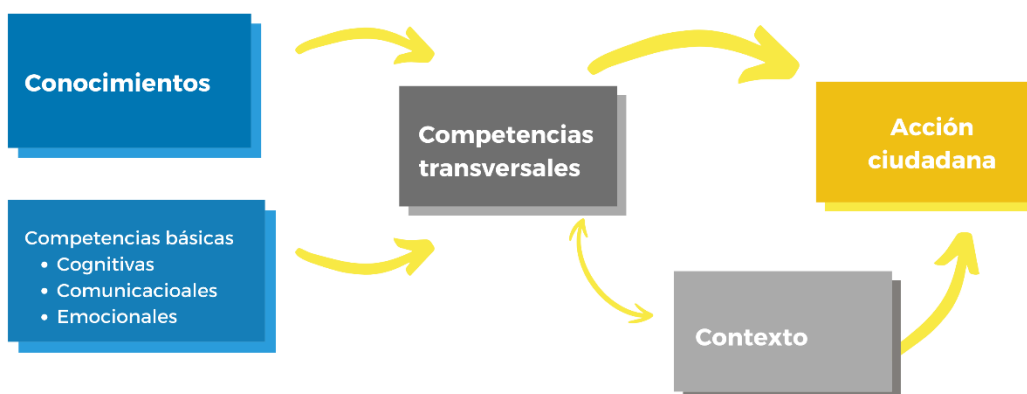
<sup>21</sup>

Una competencia ciudadana debe ser manifestada en la acción, donde un individuo debe movilizar conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar una situación mostrando una actuación moral y políticamente congruente al contexto en el que se presenta dicha situación.

Vargas (2006)<sup>22</sup> señala que las competencias se adquieren “mediante la educación, la experiencia y la vida cotidiana, se movilizan de un lugar a otro, se desarrollan continuamente y no pueden explicarse y demostrarse independientemente de un contexto. En esta concepción, la competencia la posee el individuo, es parte de su acervo y de su capital intelectual y humano”.

De acuerdo con la propuesta de Ruiz y Chaux la acción ciudadana es resultado de la puesta en marcha de las competencias básicas y los conocimientos que se manifiestan a través de competencias transversales o integradoras y se evidencian en contextos específicos.

## FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS



Elaboración propia: retomado de Alexander Ruiz Silva y Enrique Chaux Torres

<sup>22</sup> Vargas, F. (2006). Competencias en la formación y en la gestión de talento humano. Anales de la educación, (2) (5), 147-163. Recuperado de: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero05/archivosparaimprimir/18.vargas.pdf>

Tomando como base los estudios de Ruiz y Chaux (2005)<sup>23</sup> y en una perspectiva dirigida al desarrollo de la Cultura Tributaria se propone el siguiente mapa de competencias:

COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA VIDA			COMPETENCIAS TRANSVERSALES
COGNITIVAS	COMUNICATIVAS	EMOCIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidad para tomar diversas perspectivas.</li> <li>Capacidad para resolver conflictos o problemáticas.</li> <li>Pensamiento Crítico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Saber escuchar a los demás.</li> <li>Asertividad.</li> <li>Capacidad de expresión no verbal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoconciencia.</li> <li>Autorregulación.</li> <li>Conciencia social.</li> <li>Relación con los demás.</li> <li>Determinación.</li> <li>Toma responsable de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conciencia tributaria.</li> <li>Cumplimiento de obligaciones fiscales.</li> <li>Comportamiento ético.</li> <li>Cultura de la legalidad.</li> <li>Responsabilidad Social.</li> <li>Inclusión social.</li> <li>Igualdad de Género.</li> <li>Cuidado del medio ambiente</li> </ul>

**Las competencias cognitivas** son las capacidades para realizar diversos procesos mentales. En este caso, capacidades para llevar a cabo procesos que favorecen el ejercicio de la ciudadanía.

**Las competencias comunicativas** se pueden entender como las capacidades de actuar socialmente, de participar en sistemas de interacción y de enfrentar y solucionar problemas interpersonales. Éstas hacen posible entablar diálogos constructivos, comunicar puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas y comprender los de los demás.

**Las competencias emocionales** implican las capacidades para identificar las emociones propias y las de los otros y responder a ellas de forma constructiva.

**Las competencias integradoras o transversales** son aquellas competencias más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas.

**Los conocimientos** se refieren a la comprensión de información, procedimientos, estrategias y contenidos que necesitan las personas para el ejercicio de la ciudadanía.

La adquisición y desarrollo de las competencias básicas debe empezar desde la educación básica y extenderse en el resto de nivel, estar presente en todos

<sup>23</sup> Alexander Ruiz Silva y Enrique Chaux Torres.- La Formación de Competencias Ciudadanas. Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade., Recuperado en: <https://laasociacion.files.wordpress.com/2015/11/la-formacion-de-competencias-ciudadanas.pdf>

ellos, pero como bien señala Ruiz y Chaux (2005), estas competencias no solo se adquieren en el sistema escolar.

De esta manera la propuesta para fortalecer y arraigar la Cultura Tributaria tanto en los contribuyentes actuales como en los nuevos contribuyentes implica que todos los programas y acciones orientadas a, capacitar y formar estén alineadas a las competencias transversales y demanden a los participantes de estos programas, la movilización de las competencias básicas dentro del contexto de competencias transversales.

El ámbito de acción de las competencias se realiza en función del público meta.

Competencia transversal	CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN						OBLIGADOS		
	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel Medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	Docentes Involucrados	Emprendedores	Contribuyentes	Funcionarios
Conciencia tributaria									
Cumplimiento de obligaciones fiscales									
Comportamiento ético									
Cultura de la búsqueda de información									
Cultura de la legalidad									
Cultura Financiera									
Cultura del ahorro									
Responsabilidad social									
Inclusión social									
Igualdad de género									
Cuidado del medio ambiente									

### Principios pedagógicos-didácticos.

Los principios pedagógico-didácticos deben propiciar que los participantes (público objetivo) ejerciten la capacidad de pensamiento, se apropien de los contenidos y movilicen aprendizajes previos.

Los principales principios en los que se basa este modelo son:

- Constructivismo
- Aprendizaje Significativo, Interactivo y Liberador.
- Educación inclusiva
- Uso de Tecnologías de la Información (TICS)

### Constructivismo:

El constructivismo tiene sus orígenes en las aportaciones de la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget, de 1952, denominada «constructivismo» y los estudios posteriores de Jerome Bruner, en 1960, David Ausubel, en 1963-1968, y Lev Vygotsky, en 1978.

Este enfoque coincide con la base de todos los movimientos de renovación educativa de los últimos años, que ponen al alumno como centro de la enseñanza y como sujeto mentalmente activo en la adquisición del conocimiento, al tiempo que se toma como objetivo prioritario el potenciar sus capacidades de pensamiento y aprendizaje.

El planteamiento central del constructivismo, es que los sujetos construyen ideas sobre el funcionamiento del mundo y, pedagógicamente construyen sus aprendizajes. Desde la concepción constructivista se asume que en el espacio educativo los participantes aprenden y se desarrollan en la medida en que pueden construir significados adecuados en torno a los contenidos que configuran el currículum. El aprendizaje surge cuando se procesa la información y se construyen los propios conocimientos.

Esta construcción incluye la aportación activa y global del sujeto, su disponibilidad y conocimientos previos en el marco de una situación interactiva, en la que el profesor actúa de guía y de mediador entre sujeto y la cultura, y de esa mediación depende en gran parte el aprendizaje que se realiza.

El proceso enseñanza aprendizaje constructivista, de acuerdo con la Universidad de san Buenaventura (2015)<sup>24</sup> y Palma<sup>25</sup> debe considerar:

- **El contexto:** los conocimientos deben ser globales y particulares, a la vez. Establecer equilibrio entre la revisión teórica de los contenidos y su aplicación particular en los contextos específicos en los cuales los participantes se desenvuelven;

---

<sup>24</sup> 2015 Las corrientes constructivistas y los modelos autoestructurantes. En: N.N., Los modelos pedagógicos (pp. 143-185). Bogotá: Universidad San Buenaventura.

<sup>25</sup> Karen Palma Rojas. Los principios didácticos constructivistas como prácticas inclusivas en el aula de primaria., Retomado en file:///C:/Users/DELL/Downloads/Dialnet-LosPrincipiosDidacticosConstructivistasComoPractic-6222561.pdf

- **Los aprendizajes previos:** identificar el nivel, no solo, de conocimiento que los participantes tienen sobre el tema y que influirán en la comprensión del mismo;
- **Privilegiar la actividad:** favorecer la implicación activa de los participantes. Implica involucrarlos en la búsqueda de información, la realización de comentarios sobre la información obtenida, la resolución de ejercicios prácticos, la participación en juegos;
- **Ejercitar los diferentes estilos de aprendizaje:** desarrollar actividades visuales, auditivas y táctiles, que estimulen los diferentes sentidos de los participantes y que le den la oportunidad de asimilar los contenidos propuestos con base en su estilo preponderante y desarrollar otros;
- **Favorecer el diálogo desequilibrante:** plantear cuestionamientos (preguntas); de tal forma que haya un diálogo entre los participantes y con el agente capacitador. Implica dejar de considerar a los estudiantes como meros recipientes de conocimiento; estos deben plantear sus posturas, ideas y pensamientos respecto los contenidos y temas revisados;
- **La organización de los contenidos:** estos se pueden abordar en forma inductiva o deductiva, es decir, iniciar con lo particular y luego conducir a los participantes a la generalización o bien plantear una teoría, desarrollarla y explicar hechos reales a partir de la concreción, esto dependerá de los objetivos y contenidos;
- **Aprendizaje cooperativo:** se refiere a la organización de los estudiantes en equipos de trabajo, promoviendo que las personas interactúen para maximizar su aprendizaje y el de sus compañeros, se trata de promover la construcción del conocimiento bajo redes de apoyo heterogéneas, para beneficiar la socialización entre pares y establece relaciones de colaboración, porque desarrollar “Conductas pro-sociales mantiene un clima de respeto y valoración de las diferencias” (Calero, 2008<sup>26</sup>, p.169).
- **Enseñanza explícita:** establecer en forma descriptiva lo que se quiere lograr (objetivos educativos), lo que se va a hacer (actividades y técnicas) y el porqué de eso. Implica una planificación detallada del proceso enseñanza-aprendizaje;
- **Modelaje cognitivo:** consiste en exteriorizar cómo se soluciona una actividad o se aplica una estrategia; quien modela explica con detalle

---

<sup>26</sup> Calero, M. (2008). Constructivismo pedagógico. Teorías y aplicaciones básicas. Distrito Federal, México: Alfaomega.

sus pensamientos y los pasos que sigue para cumplir con el objetivo, guiar a los participantes;

- **Metacognición:** se refiere a la conciencia que desarrolla la persona sobre sus procesos de aprendizaje, sobre lo que aprende, para qué lo aprende y las actitudes respecto a ese aprendizaje. Le brinda al estudiante herramientas para tomar el control de su aprendizaje (aprender a aprender) y que sea capaz de identificar cómo estuvo su desempeño, identificando los errores que cometió y reflexionando sobre el porqué de ellos (Auto-evaluación);
- **Evaluación del proceso:** considerar mecanismos para evaluar el proceso formativo para obtener información valiosa sobre la ejecución del mismo y el cumplimiento de los objetivos, dentro de estos mecanismos debe considerarse, la autoevaluación.

### Aprendizaje significativo, interactivo y liberador.

David Ausubel<sup>27</sup> fue un psicólogo y pedagogo conocido por su teoría del aprendizaje significativo. Según Ausubel, el aprendizaje significativo ocurre cuando el nuevo conocimiento se relaciona con ideas o conceptos previamente existentes en la estructura cognitiva del individuo. La noción central del libro es que no hay que considerar que la adquisición y la retención de conocimientos deban limitarse necesariamente a los contextos formales de instrucción, a las escuelas y universidades, donde enseñantes y alumnos interactúan de maneras especialmente estereotipadas para este fin. En realidad, la adquisición y retención de conocimientos es un proceso omnipresente durante toda nuestra vida, esencial para la actuación competente, la gestión eficaz y la mejora del trabajo cotidiano. En el contexto de la competencia de ciudadanía, esto significa que los ciudadanos adquieren una comprensión más profunda y duradera de los temas relacionados con su sociedad cuando pueden vincular esa información con sus experiencias y conocimientos previos.

Paulo Freire<sup>28</sup> fue un influyente educador y filósofo brasileño, famoso por su enfoque en la educación liberadora. Freire argumentaba que la educación no debería ser una mera transferencia de conocimiento, sino un proceso interactivo y dialógico en el que los estudiantes y educadores aprenden juntos. En el contexto de la competencia de ciudadanía, esto implica que los ciudadanos deben participar activamente en la construcción de su conocimiento y comprensión del mundo en el que viven. Freire abogaba por una educación crítica que permitiera a las personas analizar

---

<sup>27</sup> Ausubel, D. P. (1983). Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva. Paidós.

<sup>28</sup> Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.

las estructuras de poder y trabajar para transformar las realidades injustas y opresivas.

En resumen, la competencia de ciudadanía, según las perspectivas de Ausubel y Freire, implica una comprensión significativa y contextualizada de los problemas y desafíos que enfrenta una sociedad. Esta comprensión debe ser adquirida a través de un proceso educativo interactivo y liberador que permita a los ciudadanos reflexionar críticamente sobre su realidad y participar activamente en la mejora de su comunidad y sociedad en general.

De acuerdo con Moreira (2017)<sup>29</sup> el aprendizaje significativo “es la adquisición de nuevos conocimientos con significado, comprensión, criticidad y posibilidades de usar esos conocimientos en explicaciones, argumentaciones y solución de situaciones o problemas” Una de sus características principales es permitir la vinculación de los aprendizajes previos con los que se está adquiriendo y utilizarlos en distintos contextos.

En este sentido, el aprendizaje significativo se establece como una estrategia que promueve aprendizajes con sentido, relacionados con el contexto de quien aprende, convirtiéndose en conocimiento y dado que resultan significativos para el sujeto, tienden a durar para toda la vida.

### **Educación Inclusiva.**

El modelo educativo que se plantea está orientado a atender grupos heterogéneos de participantes en cuanto a edad, rol en el proceso de contribución fiscal, nivel educativo, intereses, ubicación geográfica, sexo, emociones, costumbres, entre otros. En este sentido, la pluralidad debe ser una de sus principales cualidades, por lo que deben considerarse las necesidades, intereses y características particulares de todos los grupos a fin de que ninguno se sienta excluido.

Retomando el concepto propuesto por Palma<sup>30</sup> la educación inclusiva se define como el “conjunto de acciones que abren los contextos a la plena participación de todos en igualdad de condiciones, el estudiantado se da cuenta de que sus necesidades y objetivos personales son considerados durante los procesos de enseñanza y aprendizaje. Busca el respeto de los derechos humanos y crea sentido de pertenencia en los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, personal docente y administrativo;

---

<sup>29</sup> Moreira, M. (2017). Aprendizaje significativo como un referente para la organización de la enseñanza. Archivos Ciencias de la Educación, 11 (12), e29. En Memoria Académica, recuperado en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.8290/pr.8290.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8290/pr.8290.pdf).

<sup>30</sup> Karen Palma Rojas. Los principios didácticos constructivistas como prácticas inclusivas en el aula de primaria. Retomado en file:///C:/Users/DELL/Downloads/Dialnet-LosPrincipiosDidacticosConstructivistasComoPractic-6222561.pdf.

padres de familia, miembros de la comunidad, entre otros) con la institución”.

El Curriculum dentro de este enfoque debe ser flexible y promover respeto por lo particular en los procesos cognitivos de cada participante. Las metodologías de enseñanza utilizadas no solo deben procurar la construcción de aprendizaje, sino que también, se busca el desarrollo de habilidades sociales que permitan la sana convivencia en cualquier contexto social: valores, hábitos de convivencia, estímulo de la ética, entre otros.

### **Uso de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).**

Una de las características principales de este modelo es que descansa en el uso eficiente y oportuno de la tecnología, se busca interrelacionar los diseños curriculares con estrategias didácticas, apoyadas en las TIC que fortalezcan y complementen los procesos cara a cara para hacer más efectiva y accesible la formación.

El acelerado desarrollo de las TIC en las últimas décadas ha marcado el tratamiento de la información, así como las formas de comunicación y relación entre los individuos.

Retomando a Reyero (2018)<sup>31</sup>, es importante reconocer el carácter comunicador y globalizador de las TIC y como favorece el aprendizaje colaborativo; la creación de comunidades con comunicación e interdependencia entre sus miembros. Grupos de personas conectados que generan grupos virtuales que obtienen una recompensa (emocional, social, profesional, etc.).

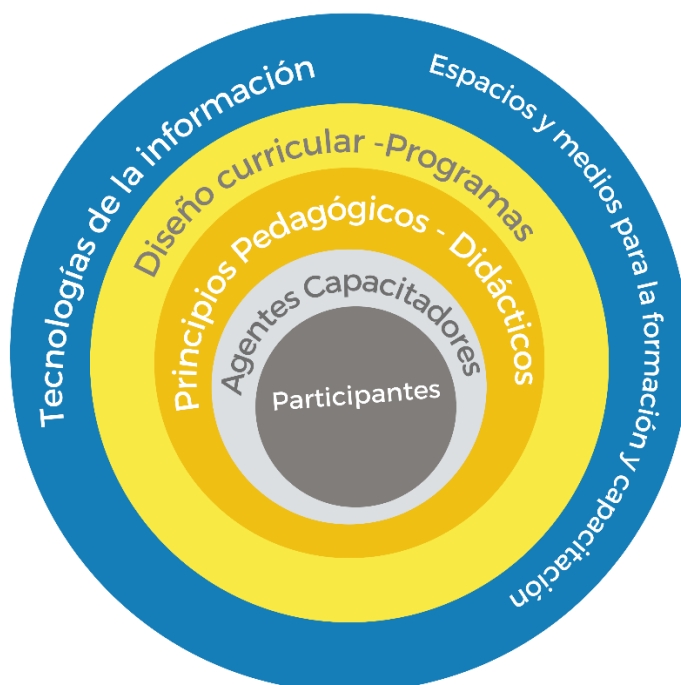
El uso de la TIC en el contexto educativo es enriquecedor ya que permite establecer conexiones nacionales e internacionales de forma fácil y rápida. Los diseñadores de procesos educativos y los agentes capacitadores; pueden compartir experiencias, recursos didácticos, materiales, y sugerencias metodológicas. Por otro lado, en los participantes favorece los procesos de: motivación, comunicación multimedia, interactividad, investigación, el trabajo colaborativo y la creación de comunidades.

Los programas formativos e informativos se deben apoyar en la combinación de diferentes medios de acuerdo con sus objetivos y alcances logrando así estimular diferentes canales sensoriales y sometiendo al participante a diferentes experiencias de aprendizaje para hacer más significativo el proceso.

---

31 Marta Reyero Sáez., La educación constructivista en la era digital. Publicado por CEF. Retomado de: file:///C:/Users/DELL/Downloads/pkpadmin-6-reyerosaez-ei-rtce12-ene-abr2019-c.pdf

El modelo expuesto se representa de la siguiente manera:



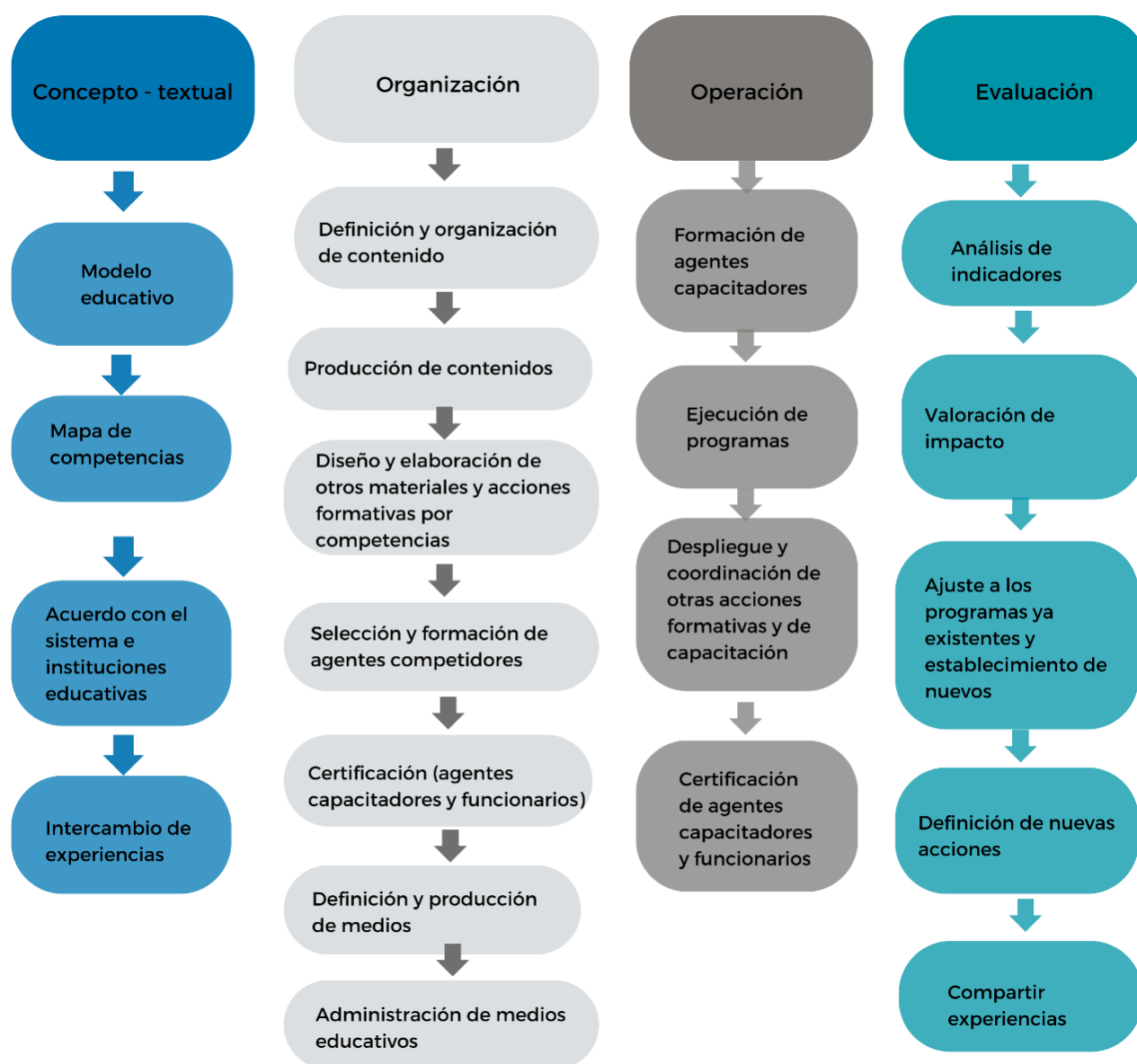
### Estructura del modelo

La puesta en marcha del modelo educativo se hace a través de cuatro planos:

- Conceptual-Contextual
- Organización
- Operación
- Evaluación

En el plano conceptual se encuentran los elementos pedagógicos, sociológicos, culturales y epistemológicos que sustentan el modelo educativo. En este plano también están los acuerdos que se deben establecer con el sistema educativo y las propias instituciones a fin de hacer posible el fortalecimiento de las competencias básicas desde el sistema educativo.

Como su nombre lo indica, el plano de organización implica disponer y alinear todos los actores, elementos y medios necesarios para poner en marcha los planes y programas y lograr los objetivos educativos.



El plano de operación se hace referencia a la concreción de las aspiraciones plasmadas en el modelo, por medio de la correcta actuación e interacción articulada y armónica, entre todos los elementos y actores que lo componen.

Finalmente, en el plano de evaluación que permite iniciar un ciclo, ya que a través de la revisión y valoración de los resultados se pueden proponer las acciones que permitan la mejora de los programas y acciones para incidir en la creación y fortalecimiento de la cultura tributaria.



## Conclusiones

## CONCLUSIONES:

Aún queda mucho por hacer en la implementación de un modelo de cultura tributaria, a pesar de los numerosos esfuerzos realizados por las diferentes Administraciones Tributarias (AATT) para lograr un impacto social en sus respectivos países.

De pronto, este documento representa una primera aproximación a esta importante temática, la cual con el tiempo deberá ser revisada y mejorada. Lo importante es pensar que este es un buen punto de partida. El éxito de la implementación del modelo dependerá del consenso entre los líderes de los esfuerzos de cultura tributaria, quienes seguramente enriquecerán y mejorarán las ideas presentadas aquí. Se requerirá un mayor impulso político y una mayor jerarquización de las áreas responsables de esta importante tarea, para lograr los objetivos planteados desde una posición de influencia más sólida.

Alcanzar un nuevo nivel en la conciencia ciudadana y mejorar la moral tributaria dependerá en gran medida de la continuidad y el seguimiento de los programas pasados, presentes y futuros. La educación tributaria es un proceso continuo que no se agota con la formación en competencias transversales. Requiere la creatividad y las habilidades tecnológicas de las propias AATT, abriendo paso a una nueva era de innovación en el seguimiento del cumplimiento tributario.

Las nuevas herramientas, como el registro de contribuyentes, la facturación electrónica, el intercambio de información, el uso de inteligencia artificial, las tecnologías de comunicación incluyendo las redes sociales y la economía del comportamiento, presentan un terreno fértil para mejorar la educación fiscal, la información y la comunicación hacia los contribuyentes, así como el diseño de herramientas tecnológicas más eficientes para acercar a la administración tributaria a los diferentes grupos de contribuyentes actuales y potenciales.

Un desafío a superar será la transparencia y la rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales. Esta tarea requiere coherencia y autocrítica por parte de las autoridades tributarias para reconocer que aún queda mucho por hacer y para trabajar de manera cercana con los diferentes actores que definen el uso y destino de los ingresos públicos. Incorporar en el currículo de la educación fiscal también los derechos a conocer el uso y destino de los impuestos con transparencia y rendición

de cuentas, es complementaria a la primera parte sobre las obligaciones tributarias y que está siendo ya abordada por algunos países en la región.

Es necesario revisar los sistemas tributarios para ofrecer un terreno más equitativo para todos los contribuyentes, reconociendo también la necesidad de fomentar y brindar oportunidades a grupos vulnerables como jóvenes emprendedores, mujeres, adultos mayores, la niñez, los migrantes y aquellos que viven en situaciones de marginación debido a condiciones económicas, sociales y/o geográficas desiguales. Esto implica promover la equidad, el respeto y la inclusión en el ámbito tributario.

Agradezco la oportunidad de contribuir al desarrollo de la cultura tributaria en la región SICA, aportando una mirada de los distintos aspectos que inspiran el desarrollo de una ciudadanía fiscal comprometida con el desarrollo y sustentabilidad del presente y futuro de nuestros países, reconociendo también lo limitada que puede resultar esta aportación dada la complejidad y múltiples causas que influyen en este proceso.

## ANEXO 1.

### Conceptualizando la Cultura Tributaria en la región:

Durante los talleres de planeación estratégica realizamos un ejercicio de proyección cultural que generó propuestas que enriquecen el concepto de cultura tributaria. Así como la construcción de una red semántica que fortalezca la construcción de un concepto propio de la Cultura Tributaria.

La forma de construir la proyección del concepto apunta hacia los aspectos más comunes y sensibles que unen a una población, como son el uso de los sentidos y la forma de visualizar la realidad a partir de un marco de referencia compartido, como lo es la historia, las costumbres, los valores y la forma de imaginar un futuro en común. De forma que este ejercicio integra una vista acerca de la cultura tributaria, con preguntas tales como:

1. Si la cultura tributaria tuviera color, cual tendría y porque.
2. Si la cultura tributaria tuviera ritmo - sonido, como sonaría y porque.
3. Si la cultura tributaria fuera un animal, cual sería y porque.
4. Si la cultura tributaria tuviera sabor, a que sabría y porque.

De forma tal que del consenso del grupo la podemos definir de esta forma:

PAÍS	COLOR	RITMO-SONIDO	ANIMAL	SABOR ALIMENTO
Costa Rica	VERDE	CALYPSO	HORMIGAS	GALLO PINTO
El Salvador	AZUL	SALSA	ABEJAS	PUPUSAS
Guatemala	AZUL	MARIMBA	PERRO	PEPIÁN ROJO
Honduras	VERDE	PUNTA	PERRO	CARNE ASADA

Como se observa, hay similitudes en apariencia, sin embargo cada palabra significaba algo distinto para cada país, por ejemplo en el color, para el equipo de la DGT de Costa Rica, el verde representa el color de su país, con toda su biodiversidad. Ese mismo color para el SAR de Honduras, es el color de la esperanza. En tanto, para SAT Guatemala, el azul representa la estructura, la formalidad, los colores de su bandera y de su institución, en tanto que para la DGII de El Salvador, el azul representa al cielo que lo abarca todo.

### **Los colores de la cultura tributaria:**

Los colores tienen un simbolismo cultural ampliamente reconocido. Diferentes culturas pueden asociar ciertos colores con emociones, conceptos o significados específicos. Por ejemplo, el rojo puede simbolizar pasión o suerte en algunas culturas, mientras que el blanco puede representar pureza o luto en otras.

Los colores generalmente son utilizados para representar la identidad de una comunidad o grupo. Son elementos poderosos de comunicación visual. Evocan emociones, transmiten mensajes y captan la atención de las personas. Son utilizados estratégicamente para comunicar ideas o influir en la percepción de una marca o producto. Los colores desempeñan roles importantes en la cultura.

De forma coloquial podríamos afirmar entonces que la cultura tributaria en la región está teñida de azul y verde, representando los siguientes significados culturales:

#### **Verde:**

Naturaleza y biodiversidad: La región del SICA es conocida por su exuberante naturaleza y biodiversidad. El color verde representa la abundante vegetación tropical, los bosques, las montañas y los paisajes naturales característicos de estos países. Además, el verde simboliza la importancia de la sostenibilidad ambiental y el respeto por la naturaleza en la cultura de la región.

Además de representar la esperanza de las AATT, por promover desde la educación fiscal la unidad y pertenencia a la región del SICA. Representando la identidad común y la solidaridad entre los países.

## **Azul:**

Océanos y mares: Centroamérica tiene una costa extensa y está rodeada por el océano Pacífico y el mar Caribe. El color azul simboliza los vastos cuerpos de agua que rodean la región y la importancia de los recursos marinos en la vida cotidiana y la economía de los países centroamericanos y del Caribe. El azul evoca la sensación de tranquilidad y serenidad que a menudo se asocia con el mar y la plenitud del cielo.

También representa la importancia de la integración y la cooperación entre los países del SICA. Como parte del proceso de integración regional, el azul puede ser utilizado como un símbolo de los esfuerzos conjuntos para fortalecer la cooperación en áreas como la economía, la seguridad, el medio ambiente y la cultura.

## **Los ritmos y sonidos en la cultura tributaria:**

Los bailes y ritmos tradicionales ayudan a preservar la historia y las costumbres de un pueblo. A través de la danza, se transmiten conocimientos ancestrales, creencias, mitos y leyendas, manteniendo vivas las tradiciones culturales a lo largo del tiempo. Los bailes y ritmos promueven la participación comunitaria y fomentan el sentido de pertenencia. La práctica y el disfrute de estos elementos culturales fortalecen los lazos entre los miembros de una comunidad, generando un sentimiento de unidad y solidaridad. Los países de la región SICA, gozan de una diversidad generosa en este atributo de la cultura, dando identidades propias a cada uno de ellos.

Los bailes y sonidos como la marimba, la salsa, el calypso y la punta en la región SICA representan la diversidad cultural, la tradición, la energía y la identidad de los diferentes grupos étnicos y comunidades presentes en la región. Estos elementos musicales y de baile son formas de expresión artística y de conexión con las raíces culturales de la región.

La marimba representa el patrimonio cultural y el arraigo a las tradiciones ancestrales de la región. La salsa representa la pasión, la alegría y la vitalidad, siendo una de las más fuertes expresiones artísticas y de celebración en la cultura de la región. El calypso es un género musical originario del Caribe y tiene influencias africanas. En la región SICA, especialmente en países como Costa Rica, Belice y Panamá, el calypso ha sido adoptado y forma parte de la identidad cultural caribeña. La punta es un género musical y un estilo de baile tradicional de la cultura garífuna, una comunidad afroindígena presente en países como Honduras, Belice y Guatemala, caracterizada por su ritmo rápido, tambores y danzas enérgicas.

En la región hay una variedad de bailes y ritmos musicales, el merengue dentro de la región SICA, es otro de los grandes valores culturales. Ha sido reconocido por la UNESCO, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. El valor cultural del merengue en la región y su contribución a la diversidad cultural del mundo, siendo una expresión auténtica de la cultura dominicana. A través del merengue, los músicos y bailarines pueden mostrar su talento, creatividad y habilidad. Es un medio de comunicación y una forma de conexión con el público, transmitiendo emociones y contando historias a través de la música y el movimiento.

Esta capacidad del arte para conectar con las personas, no podemos dejarla de lado cuando se trata de construir cultura tributaria, para generar la vitalidad y la energía a los programas y acciones de las AATT.

### **Los animales elegidos para representar a la cultura tributaria:**

Los animales simbólicos son aquellos que tienen un significado más allá de su existencia física. Estos animales pueden representar características, virtudes o valores específicos en una cultura determinada.

Los animales elegidos durante este ejercicio: el perro, las abejas o las hormigas, puede tener diferentes significados y connotaciones destacando las siguientes asociaciones:

#### **El perro:**

**Lealtad y compañía:** En muchas culturas, el perro se considera un símbolo de lealtad y compañía. Son reconocidos por ser animales leales a sus dueños y, por lo tanto, se asocian con la amistad y la fidelidad. Algunas comunidades pueden valorar estas cualidades y utilizar al perro como un símbolo de solidaridad y conexión interpersonal.

**Protección y guardia:** Debido a su naturaleza protectora, los perros también simbolizan la seguridad y la vigilancia. En algunas culturas, los perros guardianes son altamente valorados y se utilizan para proteger hogares, propiedades o comunidades. Esta asociación puede reflejar la importancia de la protección y la defensa de los derechos y las obligaciones ciudadanas para cumplir con el pago, cabal y oportuno de los impuestos.

#### **Las abejas:**

**Cooperación y trabajo en equipo:** Las abejas son conocidas por su trabajo en equipo y su alta capacidad de cooperación. Su laboriosa y organizada forma de vida social puede representar valores como la cooperación comunitaria,

la solidaridad y el esfuerzo conjunto. En la creación y construcción de una sólida cultura tributaria las abejas son los símbolos del trabajo arduo y colaboración colectiva requerida.

Fertilidad y productividad: Las abejas desempeñan un papel fundamental en la polinización de las plantas, lo que contribuye a la fertilidad y productividad de los ecosistemas. Esta función puede asociarse con la abundancia, la prosperidad y la conexión con la naturaleza en ciertas culturas. Las abejas también pueden ser consideradas guardianas de la naturaleza y representar un equilibrio sostenible entre los seres humanos y el entorno natural. Justamente el objeto y fin último de los esfuerzos de la educación y la moral tributaria, es proteger el ecosistema de principios y valores que permitan el desarrollo armónico y próspero de los países, a partir de la contribución fiscal.

### **Las hormigas:**

Trabajo diligente y organización: Las hormigas son conocidas por su trabajo diligente y su estructurada organización social. Las hormigas pueden ser vistas como símbolos de disciplina, eficiencia y perseverancia. Estas cualidades pueden ser valoradas y promovidas en el contexto de la construcción de la cultura tributaria, destacando el reto que para cada AT representa el servir como referente del esfuerzo constante y la planificación ordenada.

Colectivismo y colaboración: Las hormigas también son reconocidas por su fuerte sentido de colectivismo y colaboración en la construcción y mantenimiento de sus colonias. Esta forma de vida comunitaria puede reflejar valores como la solidaridad, el apoyo mutuo y la interdependencia en una cultura determinada. Las hormigas pueden ser consideradas un símbolo de la importancia de trabajar juntos para lograr metas comunes, hemos dicho repetidamente que construir cultura tributaria es un esfuerzo de todos.

### **Los alimentos como símbolos de la cultura tributaria,**

Los alimentos también desempeñan un papel esencial en la cultura de los pueblos, ya que están vinculados a aspectos sociales, económicos y simbólicos. Las técnicas de cultivo, los ingredientes autóctonos y las recetas transmitidas de generación en generación son elementos que definen la cultura culinaria.

El gallo pinto es un plato tradicional que se consume en Costa Rica y Nicaragua. Consiste en arroz y frijoles cocidos juntos, generalmente sazonados con cebolla, pimientos y especias. Este plato es considerado un símbolo de identidad nacional en ambos países y se consume comúnmente en el desayuno. Representa la conexión con la tierra, la agricultura y la tradición culinaria de la región.

Las pupusas son uno de los platos más emblemáticos de El Salvador y también son populares en otros países de la región. Son tortillas de maíz rellenas con una variedad de ingredientes, como queso, frijoles, carne o chicharrón. Las pupusas reflejan la herencia indígena y la tradición culinaria salvadoreña. Además, son un símbolo de unidad y convivencia, ya que suelen ser preparadas y disfrutadas en compañía de familia y amigos.

El pepián rojo es un plato guatemalteco de tradición ancestral, que tiene sus raíces en la cultura maya. Es un guiso espeso y sabroso hecho con carne, especias, tomates, chiles y otras verduras. El pepián rojo refleja la riqueza de los ingredientes locales y la influencia de la gastronomía indígena en Guatemala. Es considerado un plato tradicional y se asocia con festividades y celebraciones culturales.

La carne asada es un plato popular en Honduras y se consume en reuniones familiares, festividades y eventos sociales. Consiste en carne, generalmente de res, adobada y asada a la parrilla. La carne asada representa la celebración y la convivencia en la cultura hondureña. Es un momento de compartir con seres queridos y disfrutar de la buena comida.

Los alimentos están asociados con rituales y festividades religiosas, celebraciones estacionales o eventos significativos. Estos alimentos suelen tener un simbolismo especial y se consumen como parte de prácticas tradicionales y rituales que fortalecen la cohesión social y la identidad cultural.

La producción y consumo de alimentos locales puede tener un impacto económico significativo en una comunidad. Además, suelen estar adaptados a las condiciones climáticas y ecológicas locales, fomentando la sostenibilidad y la preservación de los recursos naturales. Sin duda, los alimentos pueden ser vehículos de intercambio cultural entre diferentes comunidades y países.

Para avanzar en la construcción y apropiamiento de un concepto partimos de la asociación de palabras derivadas de los conceptos de cultura y tributo. Así como la definición de slogans que representen el concepto:

## DEFINICIÓN POR CADENA SEMÁNTICA.

Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras
Principios y Valores	Principios y Valores	Valores	Valores.
Costumbres	Tradiciones	Costumbres	Costumbres
Tradiciones	Identidad	Tradiciones	Tradiciones
Moral	Cumplimiento	Identidad	Conductas
Educación	Aprendizajes	Comunidad	Historia
Acciones	Comportamiento	Solidaridad	Raíces
	Estilo de Vida	Responsabilidad	

### CONCEPTO CULTURA:

*Principios, valores, costumbres, tradiciones, raíces e historia que definen la moral, el comportamiento y un estilo de vida que debe ser aprendido, enseñado y cumplido solidaria y responsablemente por la comunidad.*

De la misma forma ocurrió con la palabra tributo o tributación.

## DEFINICIÓN POR CADENA SEMÁNTICA.

PALABRAS SELECCIONADAS			
Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras
Pago	Obligaciones	Ciudadanía	Obligaciones
Contribución	Contribuir	Contribuir	Imposición
Solidaridad	Impuestos	Bien Común	Pago
Bien común	Recursos	Sufragar	Retribución
	Sostenibilidad	Convivencia	Transparencia
	Prosperidad	Desembolso de dinero	
	Desarrollo	Servicios Públicos	
	Sistema normativo		
	Inclusión		

### CONCEPTO TRIBUTOS:

*Son las obligaciones de pago de contribuciones impuestas a la ciudadanía para retribuir y sufragar solidariamente los recursos que permitan la convivencia, la sostenibilidad, la prosperidad y el desarrollo del país, mediante un sistema normativo que obliga a la autoridad a realizar los desembolsos de dinero y la prestación de servicios públicos de forma inclusiva y transparente.*

En los planes estratégicos respectivos de los países participantes, presentados como anexo 2, se encuentra la definición de la cultura tributaria de cada AT. Al unificar los conceptos compartidos, podemos definir la Cultura Tributaria para la región SICA de la siguiente manera:

**Definición de Cultura Tributaria:**

*"La Cultura Tributaria para la región SICA se refiere al **conjunto de principios, valores, costumbres, tradiciones, raíces e historia que fomentan la ciudadanía y la moral tributaria**".*

*"Esta cultura se manifiesta a través de comportamientos que han sido inculcados mediante actividades de educación tributaria y se evidencian en el cumplimiento puntual y completo de las obligaciones fiscales establecidas en los respectivos marcos normativos. Este compromiso con el pago de impuestos contribuye a la sostenibilidad, prosperidad y desarrollo de la comunidad a la que pertenecen, así como a la mejora para el bien común, de las condiciones de convivencia y calidad de vida".*

## **ANEXO 2.**

### **Coincidencias en el diseño de los planes estratégicos con enfoque en cultura tributaria.**

#### **1. Respecto a la misión, entendida como la razón de ser de las AATT.**

- a. ¿Qué hacemos? Recaudar los tributos internos
- b. ¿Cómo hacerlo? Facilitando el cumplimiento correcto y justo. Actuando con eficiencia, equidad y transparencia.
- c. ¿Para qué hacerlo? Para el bienestar de la ciudadanía. Para lograr sustentabilidad, crecimiento y prosperidad del país.

#### **2. Respecto a la visión, construirla de forma compartida, positiva e inspiradora para los equipos de trabajo de la AATT.**

- a. Somos la mejor tributación juntos. (Ciudadanía y la AT).
- b. Alcanzamos el cumplimiento voluntario siendo transparentes, innovando y siendo inclusivos.
- c. Alcanzamos niveles suficientes de recaudación para construir el bien común de la ciudadanía. (Sistema Tributario justo, equitativo, transparente e incluyente)

#### **3. Respecto a los valores, estos fueron construidos en dos perspectivas, 1) Hacia la ciudadanía: reflejando la promesa a la ciudadanía. 2) Hacia el equipo: definiendo aquellos valores que deben caracterizar la actuación del equipo de trabajo al interior de la AT.**

- a. Valores hacia la ciudadanía: Transparencia y Espíritu de servicio.
- b. Valores hacia el equipo: Trabajo en Equipo y Excelencia-Productividad.

#### **4. Respecto al Análisis FODA: El resumen presentado se encuentra en orden alfabético y no de la importancia que representan, ya que los factores analizados tienen efectos distintos en cada AT, aunque algunas de las causas también son comunes.**

- a. Oportunidades:
  - Apoyo y cooperación internacional de otras AATT y de diversos organismos regionales e internacionales.
  - ATINGÍ, como herramienta de e-learning gratuita.
  - Buenas relaciones con otras entidades del Estado.

- Convenios de intercambio de información.
  - Economía de escalas para impulsar programas con enfoque regional
  - Educación Fiscal, declarada de interés público.
  - Impulso a la firma electrónica.
  - Tecnología de punta disponible, ejemplo: ayuda a la digitalización, plataformas distintas, Internet, teléfonos inteligentes.
- b. Amenazas:
- Acceso a internet no disponible para toda la población.
  - Baja escolaridad de los obligados tributarios.
  - Brechas tecnológica, con algunos sectores de la población de escasos recursos.
  - Cambio de autoridades, elecciones.
  - Corrupción en el Gobierno.
  - Crecimiento de población de jóvenes que no estudian y no trabajan.
  - Estructura del sistema tributario actual.
  - Falta de cultura de autoaprendizaje.
  - Falta de liderazgo en temas de cultura tributaria, como política de estado.
  - Falta de presupuesto.
  - Falta de transparencia en la rendición de cuentas y administración de los impuestos.
  - Generaciones con falta de educación tecnológica
  - Incremento del sector informal. (Desempleo).
  - Ingeniería fiscal en crecimiento.
  - Oposición a las reformas tributarias.
  - Política de incentivos fiscales contraproducentes.
  - Resistencia de sectores económicos.
  - Trabajo legislativo lento y cambiante.
- c. Fortalezas
- Amplia cobertura a nivel nacional (Oficinas).
  - Autonomía funcional, económica y financiera
  - Capacidad de innovación.
  - Cultura de calidad.
  - Equipo humano de las AATT.
  - Estructuras organizacionales definidas.
  - Facturación electrónica.
  - Identificación del personal con la institución.
  - Mejora continua de los procesos.
  - Renovación de la infraestructura.
  - Servicios de cumplimiento digitalizados.
  - Sistematización de la información y de los procesos.
  - Tecnología actualizada, sistematización innovadora.

- Uso de redes sociales.

d. Debilidades

- Falta de capacitación y especialización interna.
- Clima organizacional deficiente.
- Complejidad en la norma tributaria.
- El conocimiento y actualización técnica no forma parte del potencial humano.
- Excesiva rotación de autoridades.
- Falta de carrera administrativa.
- Falta de continuidad de los planes y proyectos.
- Falta de convenios con otras instituciones.
- Falta de estrategia de comunicación institucional.
- Falta de integración y colaboración entre áreas.
- Falta de involucramiento de las autoridades.
- Falta de paridad laboral (altos mandos vs. resto de los colaboradores)
- Falta de personal en la atención del contribuyente en línea.
- Falta de recursos (Presupuesto limitado).
- Inestabilidad de los sistemas (caídas del sistema, inaccesibilidad)
- La productividad no se mide con una metodología de estandarización.
- Limitaciones en infraestructura tecnológica.
- Limitada gestión del talento humano.
- Limitada infraestructura física
- No existe una práctica de los valores institucionales.
- Procesos burocráticos en la contratación del personal.
- Recurso humano escaso
- Resistencia al cambio.
- 

**5. Respecto las estrategias: Estas se construyeron alrededor de 5 ejes estratégicos: Ciudadanía - Contribuyentes – Estado, Marco Normativo, Procesos y Tecnología, Talento Humano y, Recursos. Existiendo coincidencias en los objetivos como en las acciones estratégicas para el logro de la visión que cada AT, propuso. Entre ellas destacan:**

a. Ciudadanía - Contribuyentes – Estado:

- Incrementar la recaudación tributaria de manera sostenida.
- Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Incrementar la red de apoyo institucional para el fortalecimiento de la cultura tributaria.
- Reducir la brecha del incumplimiento tributario.
- Reducir el costo del cumplimiento tributario de los que menos tienen.

- Incrementar el cumplimiento voluntario por sector económico, ampliando la cobertura de la cultura tributaria.
  - Fortalecer el programa de educación fiscal a nivel nacional.
  - Elevar la moral tributaria y estimular la participación ciudadana para alcanzar el justo cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- b. Marco Normativo:
- Simplificar la normativa vigente para mejorar la accesibilidad y la seguridad jurídica.
  - Fortalecer a la Administración Tributaria con autonomía administrativa, técnica y financiera.
  - Optimizar el sistema tributario con impuestos simplificados.
  - Reducir los tiempos de respuesta y facilitar las gestiones presentadas por los usuarios.
  - Diseñar una reforma integral que fortalezca el cumplimiento tributario y elimine prácticas de evasión y elusión fiscal.
  - Fortalecer el marco normativo en materia tributaria para la gestión justa e incluyente, proponiendo reformas tributarias que promuevan la perspectiva de género, la protección al medio ambiente y la inclusión.
  - Fortalecer normativamente la continuidad de los proyectos institucionales.
  - Incrementar los convenios institucionales que contribuyan al fortalecimiento del control tributario y a profundizar cambios normativos.
- c. Procesos y Tecnología:
- Disminuir los procesos burocráticos, mejorando la eficiencia, agilidad y confiabilidad de la información, así como facilitar las gestiones presentadas por los usuarios.
  - Incrementar la sensación de riesgo asociada al uso de la tecnología e inteligencia de datos.
  - Estandarizar y simplificar los procesos de atención para la ciudadanía.
  - Aumentar los desarrollos de vanguardia para los obligados tributarios.
  - Incrementar la confiabilidad de la información de la AT, a través de tecnología de vanguardia.
  - Aumentar la disponibilidad de los servicios tecnológicos.
  - Aumentar los servicios de atención y consulta que se prestan de manera virtual.
  - Incrementar el uso de herramientas que faciliten la planificación y medición de la efectividad de procesos y proyectos.

d. Talento Humano:

- Aprovechar las experiencias del teletrabajo, implementando horarios escalonados y nuevas modalidades de atención al contribuyente, optimizando las posiciones disponibles.
- Incrementar las competencias y habilidades de los funcionarios de la DGT.
- Incrementar exponencialmente el valor del servicio hacia la ciudadanía.
- Implementar un plan permanente de formación y actualización de competencias técnicas y tecnológicas del personal.
- Incrementar la efectividad de la gestión del talento, fortaleciendo la cultura y compromiso de todos sus colaboradores.
- Implementar una cultura de Talento Humano de clase mundial, basada en la efectividad de la comunicación y una sólida cultura de servicio.
- Rediseñar y fortalecer la carrera administrativa, con un modelo de certificación laboral basado en competencias.

e. Recursos:

- Incrementar el costo-beneficio, redistribuyendo y optimizando los recursos disponibles.
- Incrementar la asignación presupuestal para mejorar la ejecución en infraestructura física, tecnológica y de personal.
- Incrementar la confianza ciudadana brindando información relevante, incluyente, accesible y fidedigna sobre el uso de los recursos.
- Incrementar los mecanismos de control y de rendición de cuentas brindando acceso e información a los contribuyentes.
- Optimizar los recursos para el cumplimiento de los proyectos tributarios.
- Incrementar la transparencia y rendición de cuentas con controles financieros eficaces e información a los contribuyentes.
- Incrementar la frecuencia y la profundidad de la rendición de cuentas por parte de la AT.
- Incrementar el recurso humano para una mayor cobertura en las áreas de control extensivo e intensivo.

## ANEXO 3. Guía para la conceptualización y diseño de las mejores prácticas: (Adaptado de OCDE32 y aportaciones recogidas en los países de la región SICA.)

ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA										
CATEGORÍA: EDUCACIÓN FISCAL Las AATT de la región pueden compartir estos contenidos, poniéndolos a disposición en los repositorios creados para la ejecución del Modelo.						SUBCATEGORÍA: FORMAL				
OBJETIVOS										
Promover el cumplimiento voluntario a una edad lo más temprana posible es la estrategia con mayor potencial de rendimiento a largo plazo, pues favorece claramente la comprensión y el compromiso duraderos con el sistema fiscal de los futuros contribuyentes. El sistema escolar constituye, además, una red consolidada para difundir estos programas, fortaleciendo la sensibilización y concienciación en profundidad.										
CONTENIDOS										
Enseñar a los Niños y Adolescentes. (Iniciativas de educación cívico-tributaria intensiva y de contenido detallado). Diseño asociado a las competencias transversales de la educación siguientes:										
- Conciencia tributaria. - Transparencia y Rendición de Cuentas. - Cumplimiento de obligaciones fiscales.		- Comportamiento ético. - Cultura de la legalidad. - Cultura Financiera.		- Cultura del Ahorro. - Responsabilidad Social. - Inclusión social.		- Igualdad de Género. - Cuidado del medio ambiente y - El patrimonio nacional.				
CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN										
ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>Visitas a las escuelas por parte de las autoridades de la AATT.</b>  <b>Un recorrido por la AATT.</b>	Diseño de campaña orientada a aumentar la conciencia sobre la importancia de la ciudadanía fiscal, fomentar la responsabilidad fiscal entre los padres y docentes, y educar a los niños y adolescentes sobre el impacto de los impuestos en la sociedad.	En algunos países pueden prepararse materiales para medios electrónicos. Historias, Juegos, Lecturas comentadas, Infografías, Videos, Otros.	Materiales y brochure Estudiante por grado académico. Historias, Juegos, Lecturas comentadas, Infografías, Videos, Otros.	Materiales Docentes por grado académico. Historias, Juegos, Lecturas comentadas, Infografías, Videos, Capacitación docente (presencia/ virtual) para el uso de todas las herramientas didácticas. Otros.	X	X				

<sup>32</sup> OCDE 2021. Ídem.

<b>ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA</b>	
<b>CATEGORÍA: EDUCACIÓN FISCAL.</b>	<b>SUBCATEGORÍA: NO FORMAL</b>

**OBJETIVOS**

Propiciar actividades extraescolares que generen otros espacios para el aprendizaje y que resulten atractivos para niños y adolescentes.

**CONTENIDOS**

**Enseñar a los Niños y Adolescentes. (Iniciativas de educación cívico-tributaria intensiva y de contenido detallado).  
Diseño asociado a las competencias transversales de la educación siguientes:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Conciencia tributaria.</b></li> <li>- <b>Transparencia y Rendición de Cuentas.</b></li> <li>- <b>Cumplimiento de obligaciones fiscales.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comportamiento ético.</li> <li>- Cultura de la legalidad.</li> <li>- Cultura Financiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura del Ahorro.</li> <li>- Responsabilidad Social.</li> <li>- Inclusión social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad de Género.</li> <li>- Cuidado del medio ambiente y</li> <li>- El patrimonio nacional.</li> </ul>
--	--	---	--

<b>CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN</b>										
<b>ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>REDES SOCIALES</b>	<b>E-LEARNING</b>	<b>Impresiones</b>	<b>Formación docentes y otros actores</b>	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	<b>CONTRIBUYENTES ACTIVOS</b>
					<b>Teatros</b> <b>Museos,</b> <b>Parques,</b> <b>zoológicos,</b> <b>Aduanas,</b> <b>Galerías,</b> <b>Torneos</b> <b>Deportivos,</b> <b>Torneos de</b> <b>Ajedrez,</b> <b>Concursos de:</b> <b>declamación,</b> <b>poesía,</b> <b>oratoria,</b> <b>pintura,</b> <b>fotografía,</b> <b>cortometrajes,</b> <b>otros.</b>	Desafíos creativos. Preguntas y respuestas. Trivia y juegos interactivos. Cuentacuentos virtuales. Retos de ahorro. Mini lecciones en video. Colaboraciones con influencers.	Cursos Interactivos. Simulaciones virtuales. Foros de discusión. Actividades prácticas. Recursos descargables. Evaluaciones y certificados. Tutoría en línea.	Cuentos Bingos. Juegos de mesa. Rompecabezas. Cuadernos de manualidades. Guía didáctica que incluye: juegos tradicionales, dramatizaciones/ sociodramas, visitas guiadas, otros.	Relación otros ministerios (Social, Deportes, cultura, etc.) Formación docente en Educación multidisciplinaria / plasticidad neural.	

<b>ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA</b>	
<b>CATEGORÍA: EDUCACIÓN FISCAL</b>	<b>SUBCATEGORÍA: FORMAL</b>

**OBJETIVOS**

Preparar a las generaciones más próximas a incorporarse a la vía productiva en el cumplimiento voluntario.
--

**CONTENIDOS**

**Enseñar a los Niños y Adolescentes. (Iniciativas de educación cívico-tributaria intensiva y de contenido detallado).  
Diseño asociado a las competencias transversales de la educación siguientes:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Conciencia tributaria.</b></li> <li>- <b>Transparencia y Rendición de Cuentas.</b></li> <li>- <b>Cumplimiento de obligaciones fiscales.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comportamiento ético.</li> <li>- Cultura de la legalidad.</li> <li>- Cultura Financiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura del Ahorro.</li> <li>- Responsabilidad Social.</li> <li>- Inclusión social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad de Género.</li> <li>- Cuidado del medio ambiente y</li> <li>- El patrimonio nacional.</li> </ul>
--	--	---	--

**CONTRIBUYENTES  
POTENCIALES -  
MINISTERIO EDUCACIÓN**

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>Visitas a las escuelas por parte de las autoridades de la AATT.</b>  <b>Un recorrido por la AATT.</b>	Piezas informativas (Animadas) sobre uso del dinero público, patrimonio, presupuesto, otros. Visitas y recorridos en vivo con autoridades de órganos de gobierno. Conversatorios virtuales con autoridades de gobierno. Concursos infantiles. Webinars para padres de familia y docentes.	Juegos. Casos prácticos Listas de verificación Infografías con pasos uno a uno. Simuladores. Conferencias. Talleres.	Juegos. Casos prácticos. Listas de verificación. Infografías con pasos uno a uno. Simuladores	Relación con instituciones dedicadas a la formación técnica y de educación superior. Asociaciones de Universidades, etc.			X	X	X	

### ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

<b>CATEGORÍA: EDUCACIÓN FISCAL.</b>	<b>SUBCATEGORÍA: NO FORMAL</b>
-------------------------------------	--------------------------------

#### OBJETIVOS

Propiciar actividades extraescolares que generen otros espacios para el aprendizaje y que resulten atractivos para Jóvenes profesionistas, emprendedores y nuevos contribuyentes.

#### CONTENIDOS

**Enseñar a los Niños y Adolescentes. (Iniciativas de educación cívico-tributaria intensiva y de contenido detallado).  
Diseño asociado a las competencias transversales de la educación siguientes:**

- <b>Conciencia tributaria.</b> - <b>Transparencia y Rendición de Cuentas.</b> - <b>Cumplimiento de obligaciones fiscales.</b>	- Comportamiento ético. - Cultura de la legalidad. - Cultura Financiera.	- Cultura del Ahorro. - Responsabilidad Social. - Inclusión social.	- Igualdad de Género. - Cuidado del medio ambiente y - El patrimonio nacional.
--	--	---	--

#### CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	CONTRIBUYENTES ACTIVOS
Teatros Museos, Parques, zoológicos, Aduanas, Galerías, Torneos Deportivos, Torneos de Ajedrez, Concursos de: declamación, poesía, oratoria, pintura, fotografía, cortometrajes, otros.	Reels, Podcast Videos Información vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Conferencias, Cursos, Talleres, Visitas a las escuelas por parte de las autoridades de la AATT, y viceversa visitas guiadas de los estudiantes a la AATT:	Guía práctica de Educación Fiscal que incluye: Montaje de eventos, estructura para concursos, orientación para visitas, simulacros, otros.	Relación con Influencers, líderes de gremios reconocidos, órganos de veeduría social, transparencia, acceso a la información pública y autoridades de programas de tipo (Social, Deportivo, cultural, etc.)			X	X	X	

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

**CATEGORÍA: EDUCACIÓN FISCAL**

**SUBCATEGORÍA: NO FORMAL**

### OBJETIVOS

Brindar asistencia técnica al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortaleciendo el cumplimiento voluntario, reducir el impacto de la economía informal y cualquier práctica de evasión fiscal.

### CONTENIDOS

#### NUEVOS CONTRIBUYENTES

#### CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN					CONTRIBUYENTES ACTIVOS
					Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	
<b>Centros Comerciales Exposiciones y Congresos</b>	Reels, Podcast Videos Información vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Conferencias, Cursos Talleres, seminarios, conversatorios.	Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos.	Relación con Influencers, líderes de gremios reconocidos y autoridades de programas de tipo (Social, Deportivo, cultural, etc.)						X

### CONTENIDOS

#### PYMES

<b>Centros Comerciales Exposiciones y Congresos Incubadoras de negocios</b>	<b>Reels, Podcast Videos Información vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube</b>	<b>Conferencias, Cursos Talleres.</b>	<b>Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos.</b>	<b>Relación con Influencers, líderes de gremios reconocidos y autoridades de programas de tipo (Social, Deportivo, cultural, etc.)</b>						<b>X</b>
---	--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	----------

### ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

<b>CATEGORÍA: EDUCACIÓN FISCAL</b>	<b>SUBCATEGORÍA: NO FORMAL</b>
------------------------------------	--------------------------------

#### OBJETIVOS

Brindar asistencia técnica al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortaleciendo el cumplimiento voluntario, reducir el impacto de la economía informal y cualquier práctica de evasión fiscal.

#### CONTENIDOS

##### GREMIOS/ASOCIACIONES DIVERSAS

--

#### CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN					CONTRIBUYENTES ACTIVOS
					Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	
<b>Centros Comerciales, Exposiciones, Congresos, Seminarios informativos, Diplomados.</b>	Reels, Podcast Videos Información vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Conferencias, Cursos, Talleres, seminarios, conversatorios, diplomados.	Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos.	Relación con Influencers, líderes de gremios reconocidos y autoridades de programas de tipo (Social, Deportivo, cultural, etc.)						X

#### CONTENIDOS

##### OTROS SEGMENTOS

Centros Comerciales Exposiciones y Congresos	Reels, Podcast Videos. Versiones Demo. Información Vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Conferencias, Cursos Talleres.	Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos.	Relación con Influencers, líderes de gremios reconocidos y autoridades de programas de tipo (Social, Deportivo, cultural, etc.)						X
--	--	--------------------------------	---	---	--	--	--	--	--	---

ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA	
<b>CATEGORÍA: COMUNICACIÓN FISCAL</b>	<b>SUBCATEGORÍA: MEDIOS DE INFORMACIÓN DE GRAN FORMATO (RADIO, TV); DESARROLLO SITIO WEB; REDES SOCIALES.</b>

#### OBJETIVOS

<p>Concientizar a los contribuyentes de la importancia de los impuestos.</p> <p>Fortalecer el cumplimiento voluntario.</p> <p>Reducir las prácticas de evasión fiscal y el impacto de la economía informal.</p> <p>Poner en marcha programas para informar a los contribuyentes sobre cuestiones y plazos específicos.</p> <p>Crear y participar en iniciativas encaminadas a establecer contacto con los contribuyentes en lugares concretos, como las ferias, o incluso llegar a los hogares a través de la televisión o las revistas.</p> <p>No perder de vista a aquellos contribuyentes a los que no se puede llegar por esos canales y enviarles mensajes específicos, mediante planes de comunicación especiales, con la colaboración de académicos y otros investigadores del ámbito universitario.</p>
---

#### CONTENIDOS

<b>CAMPAÑAS INFORMATIVAS</b>
------------------------------

#### CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN					CONTRIBUYENTES ACTIVOS
					Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	
<b>Énfasis en novedades normativas, derechos y obligaciones, algunos fenómenos económicos (economía informal, efectos de la piratería, el contrabando, etc.).</b>	Reels, Podcast Videos Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Webinars y Lives: novedades normativas, derechos y obligaciones, algunos fenómenos económicos (economía informal, efectos de la piratería, el contrabando, etc.)	Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos.	Relación con gabinetes de prensa y encargados de comunicación institucional						X

**CONTENIDOS**

**ENTABLAR UNA RELACIÓN POSITIVA**

**CONTRIBUYENTES  
POTENCIALES -  
MINISTERIO EDUCACIÓN**

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>Énfasis en la forma en que se gastan y se reparten los ingresos fiscales. Fomentar la rendición de cuentas.</b>	Sitio WEB específico. Reels, Podcast Videos Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Webinars y Lives: Acceso a la información Pública, Rendición de Cuentas, Participación ciudadana, Ética en la Función Pública, Transparencia Presupuestaria, otros	Versión popular de leyes de transparencia, boletines de rendición de cuentas, participación ciudadana en la confección del presupuesto general de la República, desempeño legislativo en materia presupuestaria y fiscal. Otros	Relación con gabinetes de prensa y encargados de comunicación institucional						X

**CONTENIDOS**  
**COMUNICACIÓN A LA MEDIDA**

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN					CONTRIBUYENTES ACTIVOS
					Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	
<p><b>Existe una gran variedad de campañas, y algunas incluyen mecanismos para incentivar una determinada conducta de los contribuyentes . Ejemplo: "establecer que la recopilación de facturas o recibos da derecho a obtener una deducción de la cuota tributaria o a participar en loterías organizadas ad hoc en las que los recibos hacen las veces de boletos, etc.</b></p>	<p>Sitio WEB específico. Reels, Podcast Videos Información Vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube</p>	<p>Webinars y Lives para la difusión de resultados de: Documentos y revistas científicas, encuestas de precepción social.</p>	<p>Producción de conocimiento: Revistas Científicas, Informes técnicos, versiones populares de investigaciones, memorias, otros.</p>	<p>Universidades/académicos, Periodistas y generadores de opinión, influencers, Colegios profesionales, otros</p>						X

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

### CATEGORÍA: ASISTENCIA FISCAL

#### OBJETIVOS

Ofrecer asistencia práctica y apoyo a los contribuyentes a familiarizarse y utilizar las herramientas y servicios digitales que han desarrollado. (Los contribuyentes deben saber que estas herramientas están disponibles y cómo utilizarlas adecuadamente, siempre teniendo en cuenta que algunos contribuyentes no manejan con soltura las tecnologías digitales).

#### CONTENIDOS

#### ASISTENCIA DIGITAL PARA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS

#### CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	X CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>Correo electrónico, Redes sociales Chatbots. Inteligencia artificial. Información en la página web. Herramientas y calculadoras en la página web. Servicios en línea,</b>	Sitio WEB específico. Reels, Podcast Videos Información Vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Cursos asincrónicos, repositorio de información tributaria (caja de herramientas).	Artes gráficas en periódicos indicando las herramientas de asistencia disponibles	Responsables de formación (virtual) de órganos del Estado, asociaciones profesionales, asociaciones de MYPES.						X

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

### CATEGORÍA: ASISTENCIA FISCAL

#### OBJETIVOS

Ofrecer asistencia directa a los contribuyentes de baja renta, por ejemplo, por parte de funcionarios de la administración tributaria o de personas con la formación necesaria para prestar apoyo individual a los contribuyentes.

#### CONTENIDOS

#### PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DIRECTA

#### CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	X CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>NAF (Núcleos de asistencia fiscal y contable). Consultorios de Asistencia Tributaria.</b>	Sitio WEB específico. Reels, Podcast Videos Información Vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Capacitaciones, seminarios y asesorías por MS TEAMS	Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos.	Universitarios, facilitadores de las asociaciones de contadores, asociaciones de MYPES, organizaciones de desarrollo empresarial, empresas campesinas, asociaciones de pueblos originarios, otros						

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

### CATEGORÍA: ASISTENCIA FISCAL

#### OBJETIVOS

Involucrar a los contribuyentes en el diseño y las pruebas de los nuevos servicios (diseño orientado al contribuyente), así como proporcionar asistencia práctica y orientación al usuario al poner en marcha nuevas herramientas y servicios digitales. Exponer las ventajas de pasar a utilizar los nuevos servicios, incluido el ahorro de tiempo y/o costos.

#### CONTENIDOS

#### PRESTACIÓN DE ASISTENCIA POR APLICACIONES MÓVILES

#### CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN					X CONTRIBUYENTES ACTIVOS	
					Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior		
<b>Tutoriales, Video tutoriales o infografías con guía paso a paso.</b>	Sitio WEB específico. Reels, Podcast Videos Versiones Demo Información Vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube	Webinars con recorridos virtuales de nuevas plataformas para cumplimiento de obligaciones o seguimiento de trámites	Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos.	Universitarios, facilitadores de las asociaciones de contadores, asociaciones de MYPES, organizaciones de desarrollo empresarial, empresas campesinas, asociaciones de pueblos originarios, otros.							X

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

### CATEGORÍA: ASISTENCIA FISCAL

#### OBJETIVOS

Ofrecer asistencia directa a los contribuyentes no nativos digitales o con otras limitaciones.

#### CONTENIDOS

**CONTRIBUYENTES CON MIEDO A UTILIZAR LOS SERVICIOS DIGITALES.**

**CONTRIBUYENTES  
POTENCIALES -  
MINISTERIO EDUCACIÓN**

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	X CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>Implantación escalonada, iniciando con los de mayor habilidad, recabando historias de éxito.</b>	Sitio WEB específico. Reels, Podcast Videos Versiones Demo Información Vigente Instagram, Facebook Twitter, You Tube	capacitaciones y asesorías por video llamada	Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos; utilizando lenguaje gráfico sencillo	Universitarios, facilitadores de las asociaciones de contadores, asociaciones de MYPES, organizaciones de desarrollo empresarial, empresas campesinas, asociaciones de pueblos originarios, jubilados, otros.						

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

**CATEGORÍA: ASISTENCIA FISCAL**

### OBJETIVOS

Ofrecer asistencia directa a los contribuyentes no nativos digitales o con otras limitaciones.

### CONTENIDOS

**CONTRIBUYENTES QUE NO SON CAPACES DE UTILIZAR LAS NUEVAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DIGITALES.**

**CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN**

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN					X CONTRIBUYENTES ACTIVOS
					Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	
<p><b>Continuar con los servicios actuales de forma excepcional. Ofrecer servicios adaptados o especializados. Colaborar con distintas entidades para prestar apoyo a este colectivo de contribuyentes.</b></p>	<p>Video tutoriales explicando las opciones distintas a los servicios virtuales para el cumplimiento tributario, por medio de Sitio WEB específico. Reels, Podcast, Videos, Versiones Demo, Información Vigente, Instagram, Facebook, Twitter, You Tube.</p>	<p>Cursos asincrónicos, repositorio de información tributaria (caja de herramientas), para terceros que brindarán asistencia a contribuyentes con dificultad para cumplir sus obligaciones de forma digital</p>	<p>Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos; utilizando lenguaje gráfico sencillo, para terceros que brindarán asistencia a contribuyentes</p>	<p>Entidades de atención al Adulto Mayor y de atención a personas con capacidades diferentes. Universitarios de los NAFs</p>						

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

### CATEGORÍA: ASISTENCIA FISCAL

#### OBJETIVOS

Ofrecer asistencia directa a los contribuyentes no nativos digitales o con otras limitaciones.

#### CONTENIDOS

**CONTRIBUYENTES QUE NO DOMINAN LAS LENGUAS OFICIALES.**

**CONTRIBUYENTES  
POTENCIALES -  
MINISTERIO EDUCACIÓN**

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	X CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>Tutoriales o infografías con guía paso a paso en las lenguas no oficiales y que limitan algunos colectivos.</b>	Reels, Podcast, Videos, Versiones Demo, Información Vigente, Instagram, Facebook, Twitter, You Tube en las lenguas nativas de mayor uso.	Webinars en lenguas nativas con recorridos virtuales de nuevas plataformas para cumplimiento de obligaciones o seguimiento de trámites.	Infografías atractivas, Cartillas, revistas complementarias para periódicos en lenguas nativas.							X

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

### CATEGORÍA: ASISTENCIA FISCAL

#### OBJETIVOS

Ofrecer asistencia directa a los contribuyentes no nativos digitales o con otras limitaciones.

#### CONTENIDOS

**CONTRIBUYENTES VULNERABLES, COMO AQUELLOS QUE SE ENFRENTAN A CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DIFÍCILES, PROBLEMAS ECONÓMICOS, RENTAS BAJAS O DIFICULTADES PARA MANEJAR LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.**

**CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN**

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	X CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>Servicios de atención gratuita</b>	Videos para colocar en pantallas de espacios públicos como alcaldías, centros de salud básica, otros.	Cursos asincrónicos, repositorio de información tributaria (caja de herramientas), para terceros que brindarán asistencia a contribuyentes con dificultad para cumplir sus obligaciones de forma digital	Infografías atractivas, Cartillas, newsletters, revistas complementarias para periódicos; utilizando lenguaje gráfico sencillo, para terceros que brindarán asistencia a contribuyentes.							

## ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

**CATEGORÍA: ASISTENCIA FISCAL**

### OBJETIVOS

Ofrecer asistencia directa a los contribuyentes no nativos digitales o con otras limitaciones.

### CONTENIDOS

**CONTRIBUYENTES QUE VIVEN EN ZONAS RURALES, DONDE EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES ESCASO O NULO.**

**CONTRIBUYENTES POTENCIALES - MINISTERIO EDUCACIÓN**

ESPACIOS PÚBLICOS	REDES SOCIALES	E-LEARNING	Impresiones	Formación docentes y otros actores	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel medio Superior	Nivel Técnico	Nivel Superior	X CONTRIBUYENTES ACTIVOS
<b>Unidades Móviles de atención.</b>	Manejo de Lenguaje de Señas, programas de radio y televisión local.	Cursos asincrónicos en lenguas nativas	Infografías atractivas, Cartillas, revistas complementarias para periódicos en lenguas nativas.							

## ANEXO 4.

### Datos sociodemográficos.

#### Población

El conocimiento de la dinámica demográfica de la denominada región SICA es un punto de partida indispensable para evaluar las necesidades y diseñar política adecuadas para su desarrollo incluidas por supuesto las educativas y las dirigidas a contribuir en la formación de ciudadanía.

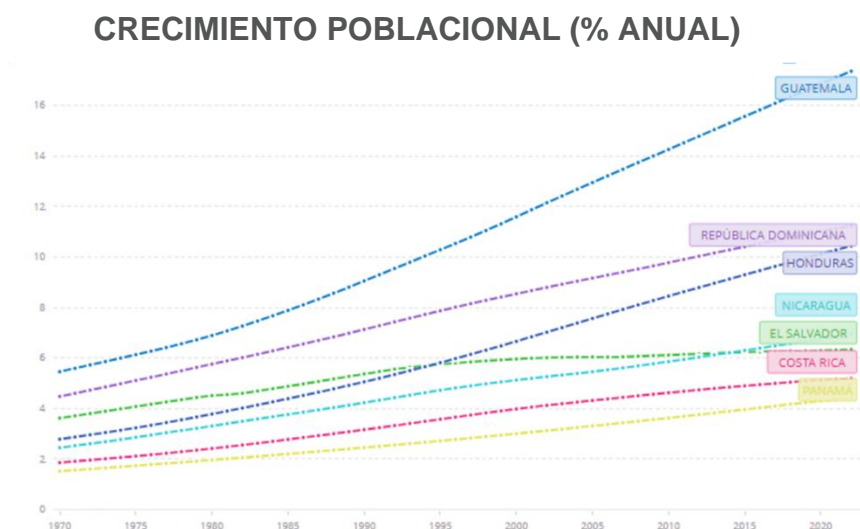
Los datos obtenidos en Banco Mundial <sup>33</sup> muestran el panorama de la dinámica demográfica de la Región.

#### POBLACIÓN TOTAL

PAÍS	2016	2019	2021
Costa Rica	4,945,205	5,084,532	5,153,957
El Salvador	6,250,510	6,280,217	6,314,167
Guatemala	15,827,690	16,346,950	17,109,746
Honduras	9,460,798	9,958,829	10,278.35
Nicaragua	6,389,235	6,663,924	6,850,540
Panamá	4,026,336	4,232,532	4,351,267
República Dominicana	10,527,592	10,881,882	11,117,873

<sup>33</sup> Recuperado en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?end=2019&locations=GT-SV-HN-CR-NI-DO-PA&start=1960>

En todos los países se observa crecimiento en números nominales. Lo cierto es que la tasa de crecimiento poblacional de los países que conforman la Región ha ido descendiendo, como se observa en la gráfica siguiente.<sup>34</sup>



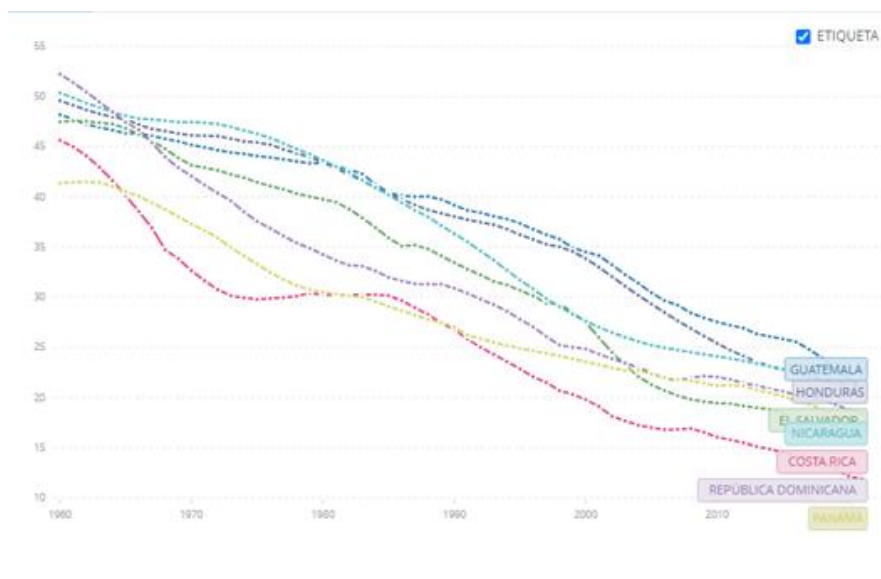
De igual manera la tasa de natalidad, es decir, nacidos vivos en un año por cada 1,000 personas, ha disminuido.<sup>35</sup>

**TASA DE NATALIDAD, NACIDOS VIVOS EN UN AÑO (POR CADA 1000 PERSONAS)**

PAÍS	2005	2010	2015	2021
Costa Rica	17	16	15	12
El Salvador	21	19	18	16
Guatemala	30	28	26	21
Honduras	29	25	23	21
Nicaragua	25	24	23	21
Panamá	22	21	20	18
República Dominicana	22	22	21	18

<sup>34</sup> Recuperado en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.GROW?end=2019&locations=GT-SV-HN-CR-NI-DO-PA&start=1960>

<sup>35</sup> Recuperado en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.CBRT.IN?end=2021&locations=GT-SV-HN-CR-NI-DO-PA&start=1960>



En cuanto a la distribución por género, se observa que en todos los países se encuentra equilibrada, siendo prácticamente la mitad mujeres y la mitad hombres.<sup>36</sup>

### % DE POBLACIÓN MUJERES-HOMBRES

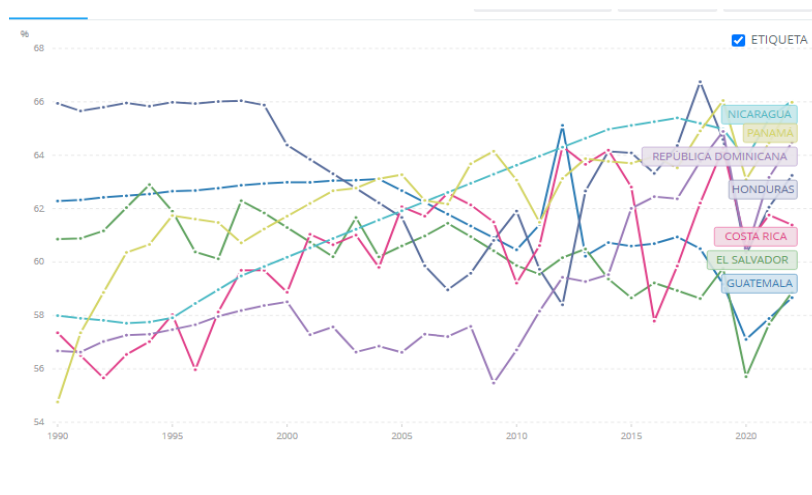
PAÍS	MUJERES	HOMBRES
Costa Rica	50	50
El Salvador	52.4	48
Guatemala	50.5	50
Honduras	49.5	51
Nicaragua	50.7	49
Panamá		
República Dominicana	49.8	50

En materia de población económicamente activa, de acuerdo con información de Banco mundial<sup>37</sup>, para 2022 se tienen los siguientes datos:

<sup>36</sup> Recuperado en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?end=2019&locations=GT-SV-HN-CR-NI-DO-PA&start=1960>

<sup>37</sup> <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.ZS?end=2022&locations=GT-SV-HN-CR-NI-DO-PA&start=1990>

### Tasa de población activa total (% de población total mayor de 15 años) (estimación modelo OIT)



PAÍS	AÑO	%
Costa Rica	2022	61
El Salvador	2022	59
Guatemala	2022	59
Honduras	2022	63
Nicaragua	2022	66
Panamá	2022	66
República Dominicana	2022	64

Por otro lado, la participación de los hombres sigue siendo mayor en el contexto laboral de estos países como se observa.<sup>38</sup> Sin embargo, la participación femenina aunque cada vez es mayor su participación porcentual aun no es equiparable, por ello debe ser considerada preferentemente a la hora de elaborar políticas públicas, particularmente tratándose de la educación.

<sup>38</sup> <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.FE.ZS?end=2022&locations=GT-SV-HN-CR-NI-DO-PA&start=1990>

### TASA DE POBLACIÓN ACTIVA, MUJERES Y HOMBRES (% DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS) (ESTIMACIÓN MODELO OIT)

PAÍS	AÑO	% POBLACIÓN ACTIVA	
		MUJERES	HOMBRES
Costa Rica	2022	50	73
El Salvador	2022	45	74
Guatemala	2022	37	81
Honduras	2022	49	77
Nicaragua	2022	49	84
Panamá	2022	55	77
República Dominicana	2022	53	77

### Educación

El aspecto educativo de los países de la región es imprescindible para la implementación de una cultura tributaria. La educación es un fenómeno complejo y multicausal, en necesario considerar factores como la pobreza, la posibilidad de acceso, la exclusión y la correlación con el gasto o la inversión que cada país hace, solo por mencionar algunas.

Como podemos observar en el siguiente cuadro<sup>39</sup> el porcentaje de inscripción de alumnos va descendiendo conforme va aumentando el nivel educativo.

PAÍS	AÑO	PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN		
		PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
Costa Rica	2018	97	82	55
El Salvador	2018	81	62	29
Guatemala	2018	87	44	22
Honduras	2017	80	44	26
Nicaragua	2010	95	48	20
Panamá	2017	86	64	44
República Dominicana	2018	93	71	61

Esto se corrobora con el porcentaje de personas de la población total que cuenta con nivel de licenciatura o equivalente<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> Elaborado con datos de Banco Mundial obtenidos en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.PRM.NENR?end=2018&locations=GT-SV-HN-CR-NI-PA&start=2018>

<sup>40</sup> Recuperado en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.TER.CUAT.BA.ZS?end=2022&locations=GT-SV-HN-CR-NI-PA-DO&start=1990>

### NIVEL DE INSTRUCCIÓN, AL MENOS NIVEL DE LICENCIATURA O EQUIVALENTE, POBLACIÓN DE MÁS DE 25 AÑOS, TOTAL (%)

Nombre del país	Año Más Reciente	Valor Más Reciente
Costa Rica	2020	21,6
El Salvador	2020	8,4
Guatemala	2019	4,3
Honduras	2019	9,6
Nicaragua		
Panamá	2019	19,6
República Dominicana	2016	18,1

**ACUMULATIVO)**

De acuerdo con datos del Banco Mundial<sup>41</sup>, el gasto destinado a la educación por parte de los países de la región es:

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN, TOTAL (% DE GASTOS DE GOBIERNO) PAÍS	AÑO	% PIB	% GASTO PÚBLICO
Costa Rica	2020	6.7	21.5
El Salvador	2020	4.1	13.1
Guatemala	2020	3.1	21.1
Honduras	2020	6.4	24.3
Nicaragua	2020	4.6	22.8
Panamá	2020	3.9	10.2
República Dominicana	2020	4.6	19.3

<sup>41</sup> Recuperado en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GB.ZS?end=2020&locations=GT-SV-HN-CR-NI-DO-PA&start=1990>

Por otro lado, de acuerdo con información del Diagnóstico elaborado por el CIAT<sup>42</sup>, el nivel de equipamiento de los centros escolares es el siguiente:

PAÍS	AÑO	ESCUELAS CON ACCESO PARA FINES EDUCATIVOS	
		COMPUTADORA	INTERNET
Costa Rica	2018	63.40%	59.20%
El Salvador	2018	61.00%	23.20%
Guatemala	2016	12.50%	9.10%
Honduras	2016	15.70%	16.10%
Nicaragua	2010	6.20%	
Panamá			
República Dominicana	2016		23.20%

Continuando con el aspecto educativo según datos de Banco Mundial<sup>43</sup>, los índices de alfabetización de los países de la región se encuentran en las siguientes condiciones:

#### TASA DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS, POR SEXO, DE 15 AÑOS O MÁS

PAÍS	TASA ALFABETIZACIÓN		
	AÑO	MUJERES	HOMBRES
Costa Rica	2021	98	98
El Salvador	2020	89	92
Guatemala	2021	79	88
Honduras	2019	89	88
Nicaragua	2015	83	96
Panamá	2019	95	96
República Dominicana	2021	95	95

De acuerdo con información del Diagnóstico Regional del CIAT, Costa Rica, Panamá y República Dominicana son los únicos países de la región que

<sup>42</sup> ÍDEM Diagnóstico CIAT. Pág. 59

<sup>43</sup> Recuperado en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.MA.ZS?end=2022&locations=GT-SV-HN-CR-NI-DO-PA&start=1990>

participan en la prueba PISA<sup>44</sup>. En 2018 se obtuvieron los siguientes resultados<sup>45</sup>.

PAÍS	RESULTADOS PRUEBA PISA (2018)		
	Lectura	Ciencias	Matemáticas
Costa Rica	426	416	402
Panamá	377	365	353
República Dominicana	342	336	325
Promedio OCDE	487	489	489

Como se observa los resultados se encuentran por abajo del promedio de los países miembros de la OCDE.

Los países de la región se enfrentan también a una situación común, existe un gran número de jóvenes que no estudian ni desarrollan actividades productivas. Así de acuerdo a datos obtenidos en el Diagnóstico del CIAT<sup>46</sup>, el porcentaje de Jóvenes de 15 a 24 años que no estudian y que no están ocupados es del 19.79%, desglosándose de la siguiente manera:

#### PORCENTAJE DE JÓVENES DE 15 A 24 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y QUE NO ESTÁN OCUPADOS. (2014-2019)

PAÍS	AÑO	% JÓVENES DE 15 A 24 AÑOS QUE NO ESTUDIAN NI ESTÁN OCUPADOS		
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Costa Rica	2019	15.3	18.9	12
El Salvador	2019	23.9	35.7	11.1
Guatemala	2014	25.8	44	6.6
Honduras	2019	23.7	38.3	8.7
Nicaragua	2014	23.7	39.3	7.8
Panamá	2019	16	22.8	9.4
República Dominicana	2019	10.1	13.9	6.1
<b>Región</b>	<b>2014-2019</b>	<b>19.79</b>	<b>30.41</b>	<b>8.81</b>

La estadística presenta un desafío para los sistemas tributarios que no son inclusivos, especialmente en relación con las desigualdades estructurales y

<sup>44</sup> PISA es el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE. El objetivo del programa es medir la capacidad de los alumnos de 15 años para utilizar sus conocimientos y habilidades de lectura, matemáticas y ciencias para afrontar los retos de la vida real.

<sup>45</sup> ÍDEM Diagnóstico CIAT Pág. 56

<sup>46</sup> ÍDEM. Diagnóstico CIAT. Pág. 58

de género. Como es ampliamente conocido, una de las principales razones por las cuales las mujeres se declaran económicamente inactivas es debido a su participación en el trabajo no remunerado, como el cuidado del hogar, de los hijos o de personas mayores. Por lo tanto, los datos revelan las desventajas de un sistema económico que no valora adecuadamente la contribución económica de las mujeres.

### **Servicios y acceso a tecnología**

A continuación, se presentan datos de acceso por parte de la población a servicios que permiten por un lado la cobertura de sus necesidades básicas y por otro la oportunidad de utilizar herramientas tecnológicas para para mantenerse informados y en cierta medida acceder oportunidades educativas y de capacitación. Datos obtenidos en el Diagnóstico del CIAT<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> ÍDEM Diagnóstico CIAT. Páginas 78 a 87



Deutsche Gesellschaft für  
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Agencia GIZ San Salvador  
Apdo. Postal 755  
Bulevar Orden de Malta,  
Casa de la Cooperación Alemana,  
Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, C.A.

@GIZRegiónSICA

@BuenaGobernanza Buena Gobernanza Financiera

giz-el-salvador@giz.de

+503 2121 5100

Secretaría Ejecutiva COSEFIN

@SECOSEFIN

secretaria.ejecutiva@cosefin.org

www.cosefin.org

+503 2248 8800